




# ISUPOL

Instituto Superior Tecnológico Universitario  
**POLICÍA NACIONAL**



**ESTUDIO DE SEGURIDAD FÍSICA DE LAS  
INSTALACIONES DEL INSTITUTO SUPERIOR  
TECNOLÓGICO UNIVERSITARIO POLICÍA**

|   |  |                        |
|---|--|------------------------|
|  | <b>DIRECCIÓN NACIONAL DE EDUCACIÓN</b>   | Versión: 3.0           |
|   | ESTUDIO DE SEGURIDAD FÍSICA DE LAS<br>INSTALACIONES DEL INSTITUTO SUPERIOR<br>TECNOLÓGICO UNIVERSITARIO POLICÍA<br>NACIONAL. | EST-SEG-ISUPOL-01-2023 |
|   |  | Fecha: 02/09/2023      |



**POLICÍA NACIONAL DEL ECUADOR  
 DIRECCIÓN NACIONAL DE EDUCACIÓN**

**ESTUDIO DE SEGURIDAD FÍSICA DE LAS INSTALACIONES DEL  
 INSTITUTO SUPERIOR TECNOLÓGICO UNIVERSITARIO POLICÍA  
 NACIONAL (ISUPOL)**




**Alerta de Uso Confidencial**

El presente Estudio de Seguridad Física de las Instalaciones del Instituto Superior Tecnológico Universitario (ISUPOL), ha sido elaborado por disposición del señor Teniente Coronel de Policía de E. M., Christian Patricio Rueda Espinosa MGS, Rector del INSTITUTO SUPERIOR TECNOLÓGICO UNIVERSITARIO POLICÍA NACIONAL, toda la información del documento es estrictamente CONFIDENCIAL y será destinada para uso exclusivo y bajo responsabilidad de este Instituto Educativo. Se prohíbe la utilización del presente documento sea mediante la divulgación, publicación o reproducción total o parcial de la información.

**Dispuesto por:** Sr. Tcnl. De E. M. Christian Patricio Rueda Espinosa, MGS  
**Rector del Instituto Superior Tecnológico Universitario  
 Policía Nacional**


**Coordinación:** Sr. Mayr. Pablo Edwin Bolaños López  
**Vicerrector Administrativo del Instituto Superior  
 Tecnológico Universitario Policía Nacional.**

**Fecha:** Septiembre de 2023


|   |  |                        |
|---|--|------------------------|
|  | <b>DIRECCIÓN NACIONAL DE EDUCACIÓN</b>   | Versión: 3.0           |
|   | ESTUDIO DE SEGURIDAD FÍSICA DE LAS<br>INSTALACIONES DEL INSTITUTO SUPERIOR<br>TECNOLÓGICO UNIVERSITARIO POLICÍA<br>NACIONAL. | EST-SEG-ISUPOL-01-2023 |
|   |  | Fecha: 02/09/2023      |

## ÍNDICE

|            |   |    |
|------------|---|----|
| <b>1.</b>  | <b>ENCABEZADO.</b> - .....  | 4  |
| <b>2.</b>  | <b>ANTECEDENTES GENERALES.</b> - .....                              | 4  |
| <b>3.</b>  | <b>MARCO LEGAL.</b> - .....   | 4  |
| <b>4.</b>  | <b>JUSTIFICACIÓN.</b> - .....                                       | 7  |
| <b>5.</b>  | <b>OBJETIVOS.</b> - .....   | 8  |
| <b>6.</b>  | <b>HISTORIAL TÉCNICO DEL OBJETO DE ESTUDIO</b> .....                | 8  |
| 6.1.       | Antecedentes y Características Generales .....                      | 8  |
| 6.2.       | Especificaciones Generales de Construcción .....                    | 10 |
| 6.3.       | Estudios, Planes de Contingencia, Autoprotección y Protocolos ..... | 11 |
| 6.4.       | Servicios Básicos .....   | 11 |
| <b>7.</b>  | <b>GEORREFERENCIACIÓN DEL OBJETO DE ESTUDIO.</b> - .....            | 12 |
| 7.1.       | Descripción del Objeto de Estudio .....                             | 12 |
| <b>8.</b>  | <b>UNIDADES DE REACCIÓN, APOYO Y SERVICIOS DE EMERGENCIA</b> .....  | 12 |
| 8.1.       | Unidades de Reacción: .....   | 12 |
| 8.2.       | Unidades de Apoyo .....   | 13 |
| 8.3.       | Unidades Médicas .....  | 14 |
| <b>9.</b>  | <b>TALENTO HUMANO</b> .....   | 14 |
| 9.1.       | Trabajadores del Objeto de Estudio .....                            | 14 |
| 9.2.       | Personal policial .....   | 15 |
| 9.3.       | Personal de Seguridad Privada .....                                 | 15 |
| <b>10.</b> | <b>IDENTIFICACIÓN DEL ÁREA EXTERIOR</b> .....                       | 16 |
| 10.1.      | Vías de Acceso a las Instalaciones .....                            | 16 |
| 10.2.      | Zonas Críticas .....  | 17 |
| 10.3.      | Iluminación del Perímetro Externo .....                             | 17 |
| 10.4.      | Dispositivos Electrónicos de Seguridad Externo .....                | 18 |
| <b>11.</b> | <b>CARACTERÍSTICAS DEL AREA INTERIOR</b> .....                      | 19 |
| 11.1.      | Barreras Físicas Perimétricas .....                                 | 19 |
| 11.1.1.    | Descripción de las Barreras .....                                   | 19 |
| 11.2.      | Accesos .....   | 21 |
| 11.3.      | Iluminación del Perímetro Interno .....                             | 22 |
| 11.4.      | Control, registro e identificación de personas .....                | 23 |
| 11.5.      | Control y Registro de Vehículos .....                               | 24 |

|   |  |                        |
|---|--|------------------------|
|  | <b>DIRECCIÓN NACIONAL DE EDUCACIÓN</b>   | Versión: 3.0           |
|   | ESTUDIO DE SEGURIDAD FÍSICA DE LAS<br>INSTALACIONES DEL INSTITUTO SUPERIOR<br>TECNOLÓGICO UNIVERSITARIO POLICÍA<br>NACIONAL. | EST-SEG-ISUPOL-01-2023 |
|   |  | Fecha: 02/09/2023      |

|            |   |           |
|------------|---|-----------|
| 11.6.      | Estacionamientos .....  | 24        |
| 11.7.      | Descripcion de Pisos y/o Áreas .....                          | 25        |
| 11.8.      | Matriz de Identificación y Cuantificación del Riesgo. - ..... | 32        |
| <b>12.</b> | <b>EVALUACIÓN DEL RIESGO. - .....</b>                         | <b>36</b> |
| <b>13.</b> | <b>GLOSARIO DE TÉRMINOS.....</b>                              | <b>36</b> |
| <b>14.</b> | <b>CONCLUSIONES.....</b>                                      | <b>37</b> |
| <b>15.</b> | <b>RECOMENDACIONES. - .....</b>                               | <b>38</b> |
| <b>16.</b> | <b>ANEXOS. -.....</b>   | <b>40</b> |

|   |  |                        |
|---|--|------------------------|
|  | <b>DIRECCIÓN NACIONAL DE EDUCACIÓN</b>   | Versión: 3.0           |
|   | ESTUDIO DE SEGURIDAD FÍSICA DE LAS<br>INSTALACIONES DEL INSTITUTO SUPERIOR<br>TECNOLÓGICO UNIVERSITARIO POLICÍA<br>NACIONAL. | EST-SEG-ISUPOL-01-2023 |
|   |  | Fecha: 02/09/2023      |

### 1. ENCABEZADO. -


|  |  |         |           |                              |         |           |         |         |
|--|--|---------|-----------|------------------------------|---------|-----------|---------|---------|
| <b>Estudio de Seguridad:</b>   | Instalaciones físicas del Instituto Superior Tecnológico Universitario Policía Nacional.   |         |           |                              |         |           |         |         |
| <b>Responsables de la Actualización del Estudio de Seguridad Física:</b> | <ul style="list-style-type: none"> <li>➤ Ing. Fausto Antonio Estrella Remache<br/>Sargento Primero de Policía<br/><b>Servidor Policial Técnico Operativo ISUPOL</b></li> <li>➤ Edwin Patricio Caiza Tupiza<br/><b>Ingeniero Seguridad</b><br/><b>Servidor Policial Técnico Operativo ISUPOL</b></li> </ul> |         |           |                              |         |           |         |         |
| <b>Representante Legal de la Instalación:</b>                            | Christian Patricio Rueda Espinosa, MGS<br><b>Teniente Coronel de Policía de E. M.</b><br><b>RECTOR DE INSTITUTO SUPERIOR TECNOLÓGICO UNIVERSITARIO POLICÍA NACIONAL</b>  |         |           |                              |         |           |         |         |
| <b>Fecha de Inicio:</b>  | <b>Fecha de Levantamiento de la Información:</b>   |         |           | <b>Fecha de Culminación:</b> |         |           |         |         |
| Año: 2023  | Mes: 09  | Día: 08 | Año: 2023 | Mes: 09                      | Día: 11 | Año: 2023 | Mes: 09 | Día: 29 |

### 2. ANTECEDENTES GENERALES. -

- MEMORANDO.- No. PN-ISUPOL-VAD-QX-2023-0650-M, de fecha 08 de septiembre de 2023, firmado electrónicamente por el señor Mayor de Policía Pablo Edwin Bolaños López, VICERRECTOR ADMINISTRATIVO DEL ISUPOL.

### 3. MARCO LEGAL. -

|  |  |
|--|--|
| <b><u>Constitución de la República del Ecuador</u></b> | <ul style="list-style-type: none"> <li>• <b>Art. 163.-</b> “La Policía Nacional es una institución estatal de carácter civil, armada, técnica, jerarquizada, disciplinada, profesional y altamente especializada, cuya misión es atender la seguridad ciudadana y el orden público, y proteger el libre ejercicio de los derechos y la seguridad de las personas dentro del territorio nacional. Los miembros de la Policía Nacional tendrán una formación basada en derechos humanos, investigación especializada, prevención, control y prevención.</li> <li>• <b>Art. 226.-</b> Las instituciones del Estado, sus organismos, dependencias, las servidoras o servidores públicos y las personas que actúen en virtud de una potestad estatal ejercerán solamente las competencias y facultades que les sean atribuidas en la Constitución y la ley. Tendrán el deber de coordinar acciones para el cumplimiento de sus fines y hacer efectivo el goce y ejercicio de los derechos reconocidos en la Constitución.</li> <li>• <b>Art. 389.-</b> Estado protegerá a las personas, las colectividades y la naturaleza frente a los efectos negativos de los desastres de origen natural o antrópico mediante la prevención ante el riesgo, la mitigación de desastres, la recuperación y mejoramiento de las condiciones sociales, económicas y ambientales, con el objetivo de minimizar la condición de vulnerabilidad. El sistema nacional descentralizado de gestión de riesgo está compuesto por las unidades de gestión de riesgo de todas las instituciones públicas y privadas en los ámbitos local, regional y nacional. El Estado ejercerá la rectoría a través del</li> </ul> |
|--|--|

|   |  |                        |
|---|--|------------------------|
|  | <b>DIRECCIÓN NACIONAL DE EDUCACIÓN</b>   | Versión: 3.0           |
|   | ESTUDIO DE SEGURIDAD FÍSICA DE LAS<br>INSTALACIONES DEL INSTITUTO SUPERIOR<br>TECNOLÓGICO UNIVERSITARIO POLICÍA<br>NACIONAL. | EST-SEG-ISUPOL-01-2023 |
|   |  | Fecha: 02/09/2023      |

|   |  |
|---|--|
|   | <p>organismo técnico establecido en la ley. Tendrá como funciones principales, entre otras:</p> <ol style="list-style-type: none"> <li>1. Identificar los riesgos existentes y potenciales, internos y externos que afecten al territorio ecuatoriano.</li> <li>2. Generar, democratizar el acceso y difundir información suficiente y oportuna para gestionar adecuadamente el riesgo.</li> <li>3. Asegurar que todas las instituciones públicas y privadas incorporen obligatoriamente, y en forma transversal, la gestión de riesgo en su planificación y gestión.</li> <li>4. Fortalecer en la ciudadanía y en las entidades públicas y privadas capacidades para identificar los riesgos inherentes a sus respectivos ámbitos de acción, informar sobre ellos, e incorporar acciones tendientes a reducirlos.</li> <li>5. Articular las instituciones para que coordinen acciones a fin de prevenir y mitigar los riesgos, así como para enfrentarlos, recuperar y mejorar las condiciones anteriores a la ocurrencia de una emergencia o desastre.</li> <li>6. Realizar y coordinar las acciones necesarias para reducir vulnerabilidades y prevenir, mitigar, atender y recuperar eventuales efectos negativos derivados de desastres o emergencias en el territorio nacional.</li> <li>7. Garantizar financiamiento suficiente y oportuno para el funcionamiento del Sistema, y coordinar la cooperación internacional dirigida a la gestión de riesgo.</li> </ol> |
| <b><u>LEY DE<br/>SEGURIDAD<br/>PÚBLICA Y<br/>DEL ESTADO</u></b>                                       | <p>• <b>Art. 3.-</b> “De la garantía de seguridad pública. - Es deber del Estado promover y garantizar la seguridad de todos los habitantes, comunidades, pueblos, nacionalidades y colectivos del Ecuador, y de la estructura del Estado, a través del Sistema de Seguridad Pública y del Estado, responsable de la seguridad pública y del Estado con el fin de coadyuvar al bienestar colectivo, al desarrollo integral, al ejercicio pleno de los derechos humanos y de los derechos y garantías constitucionales.”</p>  |
| <b><u>Código<br/>Orgánico de<br/>Entidades de<br/>Seguridad<br/>Ciudadana y<br/>Orden Público</u></b> | <p><b>Libro I (FUNCIONES)</b></p> <p><b>Art. 3.- Funciones de seguridad ciudadana, protección interna y orden público.</b></p> <p>Las entidades reguladas en este Código, de conformidad a sus competencias, con la finalidad de garantizar la seguridad integral de la población, tienen funciones de prevención, detección, disuasión, investigación y control del delito, así como de otros eventos adversos y amenazas a las personas, con el fin de garantizar sus derechos constitucionales y la convivencia social pacífica. En ese marco realizan operaciones coordinadas para el control del espacio público; prevención e investigación de la infracción; apoyo, coordinación, socorro, rescate, atención pre hospitalaria y en general, respuesta ante desastres y emergencias.</p> <p><b>Art. 7.- Fines.</b> - En el marco de las competencias y funciones específicas reguladas por este Código, las actividades de las entidades de seguridad tendrán los siguientes fines:</p> <p><b>Núm. 5.-</b> Apoyar al control del espacio público, gestión de riesgos y manejo de eventos adversos.</p>   |



**Art. 59.-Naturaleza.** - La Policía Nacional es una institución estatal de carácter civil, armada, técnica, jerarquizada, disciplinada, profesional, altamente especializada, uniformada, obediente y no deliberante; regida sobre la base de méritos y criterios de igualdad y no discriminación. Estará integrada por servidoras y servidores policiales. El ejercicio de sus funciones comprende la prevención, disuasión, reacción, uso legítimo, progresivo y proporcionado de la fuerza, investigación de la infracción e inteligencia anti delincuencia. Su finalidad es precautelar el libre ejercicio de los derechos, la seguridad ciudadana, la protección interna y el orden público, con sujeción al ministerio rector de la seguridad ciudadana, protección interna y orden público.


**Art. 60.-Misión.** - Tiene como misión la protección interna, la seguridad ciudadana, el mantenimiento del orden público y, dentro del ámbito de su competencia, el apoyo a la administración de justicia en el marco del respeto y protección del libre ejercicio de los derechos y la seguridad de las personas dentro del territorio nacional, a través de los subsistemas de prevención, investigación de la infracción e inteligencia anti delincuencia.

**Art. 218.-Naturaleza.-** Las entidades complementarias de seguridad de la Función Ejecutiva y de los Gobiernos Autónomos Descentralizados metropolitanos y municipales, son organismos con potestad pública en su respectivo ámbito de competencia, que desarrollan operaciones relacionadas con el control del espacio público; prevención, detección, disuasión e investigación de la infracción; apoyo, coordinación, socorro, rescate, atención pre hospitalaria y respuesta ante desastres y emergencias; con la finalidad de realizar una adecuada gestión de riesgos y promover una cultura de paz, colaborando al mantenimiento de la seguridad integral de la sociedad y del Estado.

Las entidades que regula este libro son de carácter operativo, civil, jerarquizado, disciplinado, técnico, especializado y uniformado. Estas entidades realizan una labor complementaria a la seguridad integral que brinda el Estado a través de las Fuerzas Armadas y la Policía Nacional. Su gestión debe articularse a las políticas del Plan Nacional de Seguridad Integral.

**Art. 219.-** Coordinación interinstitucional. Las máximas autoridades de las entidades complementarias de seguridad y cada uno de sus entes rectores, tienen la obligación de coordinar y ejecutar acciones conjuntas encaminadas a complementar y reforzar el trabajo de vigilancia, control y prevención que realizan. En el cumplimiento de su gestión, se articularán con la política pública a cargo del ministerio rector del orden público, protección interna y seguridad ciudadana.

**Art. 245.-** Mando técnico en caso de emergencia. - En caso de emergencia, eventos adversos o de riesgo, en el que concurrieran varias fuerzas de socorro, el mando técnico general lo asumirá el Comité de Operaciones de Emergencia Nacional, Provincial, Cantonal o Metropolitano, según sea el caso y las operaciones estarán a cargo de la Policía Nacional en coordinación con las máximas autoridades de las entidades complementarias de seguridad. Para estos casos, todas las instituciones del Estado previstas en el artículo 225 de la

|   |   |                        |
|---|---|------------------------|
|  | <b>DIRECCIÓN NACIONAL DE EDUCACIÓN</b>  | Versión: 3.0           |
|   | ESTUDIO DE SEGURIDAD FÍSICA DE LAS INSTALACIONES DEL INSTITUTO SUPERIOR TECNOLÓGICO UNIVERSITARIO POLICÍA NACIONAL. | EST-SEG-ISUPOL-01-2023 |
|   |   | Fecha: 02/09/2023      |


|  |  |
|--|--|
|  | Constitución de la República, están obligadas a colaborar y coordinar acciones de manera inmediata   |
| <b><u>ESTATUTO ORGÁNICO DE GESTIÓN ORGANIZACIONAL POR PROCESOS DE LA POLICÍA NACIONAL DEL ECUADOR (ACUERDO MINISTERIAL 0080, DE FECHA 14 DE MAYO DEL 2019)</u></b> | <ul style="list-style-type: none"> <li>• <b>Art. 118.-</b><br/><b>Misión.</b> - Orientar la gestión del riesgo de desastres de origen natural y antrópico, mediante el diseño, seguimiento, evaluación y mejora de la política institucional ante desastres, dentro de los procesos de la Policía Nacional, para contribuir en las fases de prevención, preparación, respuesta y recuperación, anclada al ente rector en Gestión de Riesgos y Emergencias del Ecuador.<br/>Responsable: Coordinador/a General de Gestión de Riesgos</li> <li>b) Definir las actividades y pasos que se deben ejecutar para realizar una eficiente coordinación interinstitucional de riesgos;</li> <li>d) Asesorar al alto mando policial para la toma de decisiones que permitan articular las capacidades de la Policía Nacional con el fin de contribuir en las fases de prevención, preparación, respuesta, rehabilitación y recuperación, anclado al Servicio Nacional de Gestión de Riesgos y Emergencias del Ecuador.</li> <li>e) Coordinar, articular y representar a la policía Nacional ante el Servicio Nacional de Gestión de Riesgos y Emergencia del Ecuador;</li> </ul> |
| <b><u>Plan Estratégico 2021-2025</u></b>   | <ul style="list-style-type: none"> <li>• Conceptualizaciones y alcance de los Objetivos estratégicos institucionales</li> </ul>  |
| <b><u>Reglamento Orgánico Funcional de la Inspectoría General de la Policía Nacional.</u></b>  | <p><b>Departamento de control y supervisión de las organizaciones de seguridad privada.</b></p> <p><b>De la unidad de capacitación de seguridad privada.</b></p> <p><b>Art. 53.- Literal G</b> “Realizar Estudios de Seguridad, Planes o Análisis de Riesgo de las Diferentes Unidades de la Policía Nacional y ciudadanía en general;” (...)</p>  |
| <b><u>Manual de Comité de Operaciones en Emergencias</u></b>   | <ul style="list-style-type: none"> <li>• Describe la estructura que el Sistema Nacional Descentralizado de Gestión de Riesgos (SNDGR), tiene para la coordinación de la atención y respuesta en caso de emergencias y desastres.</li> </ul>  |
| <b><u>DIRECTIVA No. 2012-003-DGO-PNE, “BLINDAJE”</u></b>   | <ul style="list-style-type: none"> <li>• DIRECTIVA No. 2012-003-DGO-PNE, “BLINDAJE” para implementar medidas de seguridad en: documentos, información, sistemas informáticos, comunicaciones, rastrillos e instalaciones policiales.</li> </ul>  |
| <b><u>Instructivos</u></b>   | <ul style="list-style-type: none"> <li>• Elaborar Estudios de Seguridad</li> <li>• Mantenimiento de instalaciones</li> <li>• Políticas de seguridad para la Guardia de instalaciones</li> </ul>  |

**4. JUSTIFICACIÓN. -**

La Policía Nacional, es la institución encargada de brindar los elementos humanos de seguridad en las diferentes instituciones del Estado, así como también de sus instalaciones donde desarrollan sus funciones propias como institución.

El presente Estudio de Seguridad que se realiza a las instalaciones del Instituto Superior Tecnológico Universitario Policía Nacional, ha visto indudablemente que estas instalaciones requieran partir de



|   |  |                        |
|---|--|------------------------|
|  | <b>DIRECCIÓN NACIONAL DE EDUCACIÓN</b>   | Versión: 3.0           |
|   | ESTUDIO DE SEGURIDAD FÍSICA DE LAS<br>INSTALACIONES DEL INSTITUTO SUPERIOR<br>TECNOLÓGICO UNIVERSITARIO POLICÍA<br>NACIONAL. | EST-SEG-ISUPOL-01-2023 |
|   |  | Fecha: 02/09/2023      |

un análisis técnico de riesgos y de seguridad, considerando factores importantes como son: medios humanos, técnicos y organizativos además el esquema del dispositivo actual, con la finalidad de detectar amenazas, vulnerabilidades y riesgos, con este resultado determinar el tipo de instalaciones y adecuaciones que se requieren para brindar el debido servicio de atención a los docentes y docentes policiales, dependientes y personal civil, que laboran y acuden a estas instalaciones.

## **5. OBJETIVOS. -**

### **5.1. Objetivo General. -**

- Elaborar el Estudio de Seguridad Física de las instalaciones del Instituto Superior Tecnológico Universitario Policía Nacional, a través de métodos técnicos, que nos permitan establecer el nivel de riesgo y generar recomendaciones conforme las normativas legales vigentes en el país, con la finalidad de minimizar la materialización de eventos adversos, priorizando la vida de las personas y bienes materiales.

### **5.2. Objetivo Específico. -**

- Identificar, evaluar y cuantificar metódicamente las amenazas y vulnerabilidades existentes en las instalaciones del Instituto Superior Tecnológico Universitario Policía Nacional, para determinar el nivel de riesgo.
- Categorizar los niveles de riesgos existentes mediante la aplicación del método Mosler, para establecer medidas de tratamiento con la finalidad de minimizar efectos y consecuencias y de esta manera preservar la vida y la seguridad de las instalaciones ante posibles eventos de origen antrópico o natural.
- Generar recomendaciones y normas de seguridad, para establecer las medidas de tratamiento minimizando los efectos y consecuencias de los riesgos identificados.
- Concientizar y adoptar las medidas preventivas de seguridad para minimizar los riesgos que se encuentran inmersos el personal policial y civil que labora y acude a estas instalaciones.

## **6. HISTORIAL TÉCNICO DEL OBJETO DE ESTUDIO**


### **6.1. Antecedentes y Características Generales**

El Ecuador se encuentra ubicado en el Cinturón de Fuego del Pacífico, es una de las zonas de subducción ubicada en las costas del océano Pacífico, caracterizada por ser algunas de las regiones sísmicas y volcánicas más importantes y activas del mundo. En el Cinturón o Anillo de Fuego se encuentran varias placas tectónicas - losas macizas de la corteza terrestre que están en movimiento- como la inmensa placa del Pacífico y las de Filipinas, Juan de Fuca, Cocos y Nazca, que son placas marítimas.

Estas placas están en movimiento continuo y cuando se encuentran con las placas continentales, chocan y una se mete debajo de otra, en un proceso que en Geología se denomina "subducción", se pueden producir erupciones volcánicas y terremotos que afecten los territorios. Los choques y los deslizamientos también pueden suceder entre las placas que se encuentran en la superficie del océano, produciendo sismos y volcanes allí.

Con este el Anillo de Fuego del pacífico siempre está activo porque las placas están en movimiento continuo. La placa de Nazca, por ejemplo, se mueve entre 3 y 5 cm por año. La ausencia de movimiento indica que se está acumulando energía y, si sucede por un período prolongado, esto teóricamente aumenta las posibilidades de que en un momento dado haya un terremoto de mayor magnitud ya que el terremoto es, en definitiva, una "violenta liberación de energía".

Con este antecedente se determina que las instalaciones del Instituto Superior Tecnológico Universitario Policía Nacional, se encuentran ubicadas en la Provincia de Pichincha, Cantón Quito,

|   |  |                        |
|---|--|------------------------|
|  | <b>DIRECCIÓN NACIONAL DE EDUCACIÓN</b>   | Versión: 3.0           |
|   | ESTUDIO DE SEGURIDAD FÍSICA DE LAS<br>INSTALACIONES DEL INSTITUTO SUPERIOR<br>TECNOLÓGICO UNIVERSITARIO POLICÍA<br>NACIONAL. | EST-SEG-ISUPOL-01-2023 |
|   |  | Fecha: 02/09/2023      |

Parroquia Chaupicruz, Barrio la Y, sobre la Av. De la Prensa y Juan Galarza (Club de Oficiales de la Policía Nacional) antiguo rancho San Vicente.

El Instituto Superior Tecnológico Policía Nacional con condición Universitario (ISUPOL), es una Institución de Educación Superior (IES) acreditada y adscrita al órgano rector de la política pública de educación superior, en el ámbito académico, y bajo la dependencia administrativa y financiera del Ministerio del Interior. Se creó mediante Acuerdo Ministerial del Ministerio de Educación y Cultura No. 6617 de fecha 15 de diciembre de 1993, cumpliendo un rol fundamental en la formación de aspirantes y servidores policiales Directivos y Técnicos Operativos.

Tiene como misión formar y especializar a los servidores policiales y la sociedad civil en los niveles técnicos y tecnológicos, en carreras estratégicas de seguridad, que abarquen los ejes de prevención, investigación e inteligencia policial, de acuerdo a las necesidades del orden público y seguridad ciudadana, promoviendo el liderazgo y la excelencia académica, coadyuvando con la seguridad y el desarrollo integral del Ecuador.


El 28 de julio de 2021, el Consejo de Educación Superior (CES) mediante Resolución RPC-SO-16-No.423-2021 otorgó al ISUPOL la condición de Instituto Superior Universitario. La adquisición de esta condición marcó un hito histórico en la educación policial, que permite que el instituto ofrezca una formación de tercer nivel con Tecnologías Superiores Universitarias; así como, carreras de cuarto nivel con Posgrados Tecnológicos -Especializaciones y Maestrías Tecnológicas.

El ISUPOL, actualmente cuenta con carreras de Tecnología Superior en Criminalística con 50 estudiantes, Tecnología Superior en Investigación de Accidentes de Tránsito con 47 estudiantes, y Tecnología Superior en Análisis Delictual 23 estudiantes.

De igual forma, el ISUPOL avala los cursos de educación continua y continua avanzada de las diferentes unidades policiales, constituyéndose en el eje principal de la capacitación de los 57.780 servidores policiales aproximadamente, con que cuenta la Policía Nacional a la fecha; como parte de la vinculación con la sociedad, mantiene convenios interinstitucionales con varias instituciones ligadas a la Seguridad Ciudadana y Orden Público, como: el Consejo Nacional de la Judicatura (CNJ); Servicio Nacional de Medicina Legal y Ciencias Forenses (SNMLCF); Servicio Nacional de Atención Integral a Personas Privadas de la Libertad y a Adolescentes Infractores (SNAI); Observatorio de Criminología, Política Criminal y Ejecución Penal; entre otros, con la finalidad de gestionar académicamente capacitaciones, talleres, seminarios, congresos, entre otros, para el mejoramiento de la seguridad de la sociedad ecuatoriana.

En este contexto, el ISUPOL, en el ámbito de educación superior ha establecido varios proyectos con una visión prospectiva que beneficiará a la comunidad educativa institucional y a la sociedad civil, siendo estos: la carrera de Tecnicatura Superior en Seguridad Ciudadana y Orden Público en modalidad híbrida, destinada a la formación de los aspirantes a servidores policiales Técnicos-Operativos; la carrera de Tecnología Superior Universitaria en Criminología; la creación de Sedes, Extensiones y Campus a nivel nacional; la implementación del proceso de homologación de la oferta académica para servidores policiales Directivos y Técnicos-Operativos.

Finalmente, es preciso recalcar que, el ISUPOL, aporta al desarrollo académico, profesional e investigativo, enfocado en seguridad ciudadana, investigación del delito, inteligencia antidelincuencial y orden público, fortaleciendo así las competencias y el desarrollo integral de sus discentes, construyendo una institución con bases sólidas, que a través de sus graduados diversifica su compromiso y desempeño basado en principios y valores de convivencia pacífica, para contar con profesionales de calidad y seres humanos de bien.

|   |  |                        |
|---|--|------------------------|
|  | <b>DIRECCIÓN NACIONAL DE EDUCACIÓN</b>   | Versión: 3.0           |
|   | ESTUDIO DE SEGURIDAD FÍSICA DE LAS<br>INSTALACIONES DEL INSTITUTO SUPERIOR<br>TECNOLÓGICO UNIVERSITARIO POLICÍA<br>NACIONAL. | EST-SEG-ISUPOL-01-2023 |
|   |  | Fecha: 02/09/2023      |

## 6.2. Especificaciones Generales de Construcción

Las instalaciones del Instituto Superior Tecnológico Universitario Policía Nacional, cuentan con un área de construcción aproximada de 2168 m<sup>2</sup> y con un área total aproximada de 5088.97 m<sup>2</sup>.

Para la elaboración y desarrollo del Estudio de Seguridad se ha realizado por bloques determinados de la siguiente manera:

### BLOQUE 1:-

#### Planta Baja:

- Rectorado
- Vicerrectorado Administrativo (Talento Humano, Planeamiento y Compras públicas)
- Financiero
- Secretaría Académica
- Bar
- Biblioteca
- Bodegas
- Activos Fijos y Logística

#### Primer piso:

- Área administrativa de CECPOL (Coordinación Académica, Asesoría Pedagógica, Registro Académico, Análisis, Planificadores de Educación Continua, PCIC y Talento Humano.
- Departamento de Vinculación con la Colectividad
- 04 laboratorios de Computación
- Oficina de TIC'S

### ÁREA VERDE

- Templete

### BLOQUE 2:-

#### Planta Baja:

- Área de Psicología
- Archivo Financiero
- Aulas 1-7 (AD-Academia-IAT-)
- Baño


#### Primer piso:

- Virtualización
- Auditorio
- Dormitorios (guardia)
- Archivo
- Aulas 1-4 (IAT-AD-)
- Asesoría Jurídica

### Bloque 3.-

#### Parte posterior:

- Baño de Mujeres
- Baños de Hombres
- Archivo
- Oficina de Analistas Pedagógicos, Coordinadores de Carrera y Profesores
- Oficina de Vicerrectorado Académico
- Asesoría Pedagógica
- Data Center

|   |   |                        |
|---|---|------------------------|
|  | <b>DIRECCIÓN NACIONAL DE EDUCACIÓN</b>  | Versión: 3.0           |
|   | ESTUDIO DE SEGURIDAD FÍSICA DE LAS INSTALACIONES DEL INSTITUTO SUPERIOR TECNOLÓGICO UNIVERSITARIO POLICÍA NACIONAL. | EST-SEG-ISUPOL-01-2023 |
|   |   | Fecha: 02/09/2023      |

| Secciones                | Descripción  |
|--------------------------|--|
| Piso                     | Hormigón y cerámica  |
| Techo                    | Losa de hormigón y techo de eternit  |
| Paredes                  | Bloque y mampostería   |
| Luminarias               | Luz blanca y amarilla  |
| Ventanas                 | De aluminio con vidrio de 4 ml   |
| Puertas                  | De estructura de aluminio y vidrio, y de madera, con protección de metal corredizo |
| Instalaciones eléctricas | Empotradas, con canaleta y sueltos   |
| Gradas                   | Estructuras de hormigón armado con porcelanato.                                    |
| Instalaciones sanitarias | Empotradas   |
| Divisiones ambientales   | Si existe  |
| Protectores de ventana   | Protección de estructura metálica  |
| CCTV                     | No existe  |
| Generador eléctrico      | No existe  |

**Fuente:** Inspección Física de la Infraestructura.

**Elaborado:** Equipo Técnico.

#### 6.3. Estudios, Planes de Contingencia, Autoprotección y Protocolos

**Existen:**


- Estudios de Seguridad Física del Instituto Tecnológico Superior Policía Nacional - julio 2013
- Estudio de Seguridad de la Escuela de Especialización y Perfeccionamiento de Oficiales de la Policía Nacional – noviembre 2016
- Planes de Emergencia, del Instituto Tecnológico Superior Policía Nacional – agosto 2018
- Análisis de Riesgo del Instituto Tecnológico Superior Policía Nacional – agosto 2018
- Protocolos de Seguridad de las instalaciones del ISUPOL – octubre 2022.

#### 6.4. Servicios Básicos

- **Servicio Eléctrico.** - Lo proporciona la Empresa Eléctrica Quito S.A.
- **Servicio Telefónico.** - Lo proporciona la Corporación Nacional de Telecomunicaciones CNT.
- **Servicio de Internet.** - Proporciona PUNTONET, con un ancho de banda de 80 Mbps.
- **Servicio de Agua Potable.** - Proporciona la Empresa Pública de agua potable Quito

#### 6.5. Manejo de Información

|                  | Tipo   | Existencia | Descripción  | Lugar  |
|------------------|--------|------------|--|--|
| <b>RESPALDOS</b> | Físico | SI         | Toda información física que ingresa a las instalaciones del Instituto Superior Tecnológico Universitario Policía Nacional, luego de su recepción, registró y designación es archivada para la disponibilidad de la misma en caso de ser necesario bajo la responsabilidad del personal policial o civil en cada oficina o área de trabajo, para posterior ser entregada al archivo central del ISUPOL. | Archivo Físico en cada lugar de trabajo y archivo central ubicado en el Bloque 3 |

|   |  |                        |
|---|--|------------------------|
|  | <b>DIRECCIÓN NACIONAL DE EDUCACIÓN</b>   | Versión: 3.0           |
|   | ESTUDIO DE SEGURIDAD FÍSICA DE LAS<br>INSTALACIONES DEL INSTITUTO SUPERIOR<br>TECNOLÓGICO UNIVERSITARIO POLICÍA<br>NACIONAL. | EST-SEG-ISUPOL-01-2023 |
|   |  | Fecha: 02/09/2023      |

|  |           |    |  |   |
|--|-----------|----|--|---|
|  | Magnético | SI | La información es de manera digital mediante Quipux, Sistema de Gestión Documental, que ingresa del Instituto Superior Tecnológico Universitario Policía Nacional, además es almacenada en cada uno de los computadores en su respectiva área de trabajo por la persona que está a cargo de su servicio. | Computadoras de cada área, Data Center (respaldo), disco duro externo y, Pen drive. |
|--|-----------|----|--|---|

## 7. GEORREFERENCIACIÓN DEL OBJETO DE ESTUDIO. -



|                     |                |            |                               |
|---------------------|----------------|------------|-------------------------------|
| <b>Coordenadas:</b> | <b>Latitud</b> | <b>X:-</b> | <b>Longitud Y:</b> -78.488197 |
|                     | 0.163463       |            |                               |

### 7.1. Descripción del Objeto de Estudio

|                   |  |
|-------------------|--|
| <b>Dirección:</b> | Las Instalaciones del Instituto Superior Tecnológico Universitario Policía Nacional, se encuentran ubicadas en la Provincia de Pichincha, Cantón Quito, Parroquia Chaupicruz, en el barrio La Y, sobre las Av. La Prensa y Calle Juan Galarza. |
|-------------------|--|


|                  |           |   |
|------------------|-----------|---|
| <b>Teléfono:</b> | 022270140 | <b>e-mail:</b> <a href="mailto:isupol@policia.gob.ec">isupol@policia.gob.ec</a> |
|------------------|-----------|---|

|                  |                            |                                 |                                 |    |    |
|------------------|----------------------------|---------------------------------|---------------------------------|----|----|
| <b>Ubicación</b> | <b>Zona:</b> 9             | <b>Subzona:</b> SZ-DMQ          | <b>Distrito:</b> Eugenio Espejo |    |    |
|                  | <b>Circuito:</b> El Bosque | <b>Subcircuito:</b> El Bosque 2 | <b>Botón de Seguridad:</b>      | SI | NO |
|                  |                            |                                 |                                 |    | X  |

## 8. UNIDADES DE REACCIÓN, APOYO Y SERVICIOS DE EMERGENCIA

### 8.1. Unidades de Reacción:


| ORGANISMO                                  | DIRECCIÓN  | TELÉFONO            | TIEMPO DE REACCIÓN | LOGÍSTICA                    |
|--|--|---------------------|--------------------|------------------------------|
| Unidad de Policía Comunitaria Quito Tennis | El Bosque 2, calle Hidalgo de Pinto y Francisco Freijó | 3319371<br>ECU- 911 | 03 minutos         | 1 patrullero<br>2 radios 911 |

|   |  |                        |
|---|--|------------------------|
|  | <b>DIRECCIÓN NACIONAL DE EDUCACIÓN</b>   | Versión: 3.0           |
|   | ESTUDIO DE SEGURIDAD FÍSICA DE LAS<br>INSTALACIONES DEL INSTITUTO SUPERIOR<br>TECNOLÓGICO UNIVERSITARIO POLICÍA<br>NACIONAL. | EST-SEG-ISUPOL-01-2023 |
|   |  | Fecha: 02/09/2023      |

|  |  |                        |            |   |
|--|--|------------------------|------------|---|
| Unidad de Policía Comunitaria Granda Centeno | Calles Mariano Andrade y Pablo Herrera                       | ECU 911                | 06 minutos | 1 patrullero<br>1 radio base<br>3 de personal |
| GOE Grupo Operaciones Especiales             | Sector de las Casas, Calles Juan Acevedo y Díaz de la Madrid | 023203901<br>023203898 | 13 minutos | Servidores Policiales de turno                |
| GIR Grupo Intervención y Rescate             | Calle La Alborada OE5-486 y Los Luceros, sector Pusuquí      | 023826072              | 30 minutos | Servidores Policiales de turno                |
| Criminalística                               | Av. Mariana de Jesús y Av. Mariscal Sucre                    | 023934220              | 12 minutos | Servidores Policiales de turno                |

## 8.2. Unidades de Apoyo


|                                |  |   |            |   |
|--------------------------------|--|---|------------|---|
| Cuerpo Bomberos Mariscal de La | Calles Veintimilla y Reina Victoria            | ECU 911<br>3953700                        | 15 minutos | 12 de personal<br>1 autobomba<br>1 tanquero<br>1 camioneta<br>1 unidad de rescate |
| Estación Bomberos Jipijapa     | Isla San Cristóbal y Río Coca                  | ECU 911<br>2245674<br>3953700 ext<br>1300 | 10 minutos | 8 de personal (paramédico, siniestro, operador)<br>1 polivalente<br>1 tanquero    |
| ECU-911                        | Calle Julio Endara S/N sector Parque Itchimbía | 911                                       | Inmediato  | Coordinación con los organismos de respuesta articulados al ECU-911.              |

|   |  |                        |
|---|--|------------------------|
|  | <b>DIRECCIÓN NACIONAL DE EDUCACIÓN</b>   | Versión: 3.0           |
|   | ESTUDIO DE SEGURIDAD FÍSICA DE LAS<br>INSTALACIONES DEL INSTITUTO SUPERIOR<br>TECNOLÓGICO UNIVERSITARIO POLICÍA<br>NACIONAL. | EST-SEG-ISUPOL-01-2023 |
|   |  | Fecha: 02/09/2023      |

| 8.3. Unidades Médicas          |   |          |            |  |
|--------------------------------|---|----------|------------|--|
| Hospital Policía Nacional      | Av. Occidental y Mariana de Jesús                     | 2262142  | 10 minutos | 2 ambulancias<br>Personal de turno en Emergencia                       |
| Hospital Metropolitano         | Av. Mariana de Jesús s/n y Nicolás Arteta             | 3998000  | 10 minutos | 2 ambulancias<br>1 médico familiar<br>1 médico general<br>2 enfermeras |
| Clínica Internacional          | Av. América y Av. Atahualpa                           | 2521140  | 05 minutos | 1 ambulancia<br>1 médico familiar<br>1 médico general<br>2 enfermeras  |
| Centro Médico Mariana de Jesús | Av. Mariana de Jesús y Calla B                        | 2785031  | 10 minutos | 1 ambulancia<br>1 médico familiar<br>1 médico general<br>2 enfermeras  |
| Hospital Voz Andes             | Av. Juan José de Villalengua Oe 2-37 y Calle Veracruz | 02400710 | 08 minutos | 1 ambulancia<br>1 médico familiar<br>1 médico general<br>2 enfermeras  |

## 9. TALENTO HUMANO

| 9.1. Trabajadores del Objeto de Estudio |          |                             |    |
|---|----------|-----------------------------|----|
| Funciones                               | Numérico | Horario de trabajo          |    |
| Docentes Policiales                     | 12       | 16H00 a 22H00               |    |
| Empleados civiles                       | 02       | 08H00 a 17H00               |    |
| Personal de limpieza                    | 02       | 06H00 a 15H30/13H00 a 17H00 |    |
| <b>Población Fija:</b>                  | 04       | <b>Población Flotante:</b>  | 30 |

|   |  |                        |
|---|--|------------------------|
|  | <b>DIRECCIÓN NACIONAL DE EDUCACIÓN</b>   | Versión: 3.0           |
|   | ESTUDIO DE SEGURIDAD FÍSICA DE LAS<br>INSTALACIONES DEL INSTITUTO SUPERIOR<br>TECNOLÓGICO UNIVERSITARIO POLICÍA<br>NACIONAL. | EST-SEG-ISUPOL-01-2023 |
|   |  | Fecha: 02/09/2023      |

**Observación:**

- Los empleados civiles están conformados por el área de Psicología y Secretaría del Vicerrectorado Académico y de la empresa Limpieza Total.
- La población flotante se encuentra considerada a las personas que diariamente ingresan a estas instalaciones de manera eventual como son: cursantes, servidores policiales, proveedores para el Bar, visitas.

**9.2. Personal policial**

| Unidad             | Numérico | Horario de trabajo |
|--------------------|----------|--------------------|
| ISUPOL             | 47       | 08H00 hasta 17h00  |
| CECPOL             | 29       | 08H00 hasta 17H00  |
| AGREGADOS ESCUELAS | 08       | 08H00 hasta 17H00  |
| ESTUDIANTES        | 120      | 16H00 hasta 22H00  |
| <b>Total</b>       | 204      |                    |

**Observación:** Cabe indicar que el numérico de estudiantes, es actualizado sin tomar en cuenta a los nuevos estudiantes.

**LOGÍSTICA PERSONAL POLICIAL**

| Armas de fuego |    | Comunicación interna |        | Chaleco antibalas |    | Tolete   |    | Esposas  |    |          | Gas Pimienta    |
|----------------|----|----------------------|--------|-------------------|----|----------|----|----------|----|----------|-----------------|
| Si             | X  | Si                   |        | Si                | X  | Si       | X  | Si       | X  | Si       | X               |
| No             |    | No                   | X      | No                |    | No       |    | No       |    | No       |                 |
| Cant.          | 35 | Cant.                | 0<br>0 | Ca<br>nt          | 21 | Ca<br>nt | 26 | Can<br>t | 32 | Can<br>t | 21<br>Caducados |

**9.3. Personal de Seguridad Privada**

**Observación:** En las instalaciones del Instituto Superior Tecnológico Universitario Policía Nacional, No existe personal de seguridad privada.





## 10. IDENTIFICACIÓN DEL ÁREA EXTERIOR

### 10.1. Vías de Acceso a las Instalaciones




**Norte:** Juan Galarza

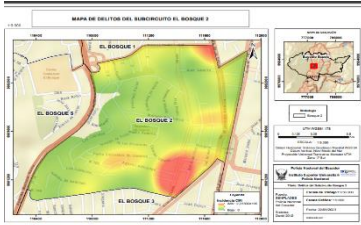
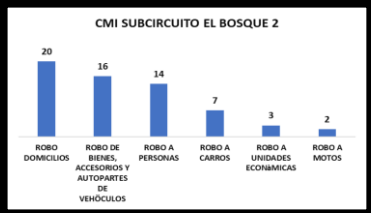
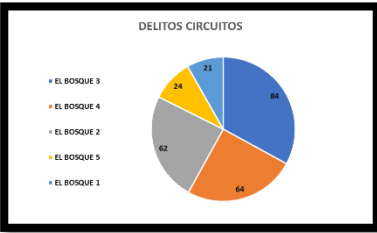
**Sur:** Calle San Francisco y Vozandes

**Este:** Av. La Prensa


**Oeste:** Av. Brasil


|   |  |                        |
|---|--|------------------------|
|  | <b>DIRECCIÓN NACIONAL DE EDUCACIÓN</b>   | Versión: 3.0           |
|   | ESTUDIO DE SEGURIDAD FÍSICA DE LAS<br>INSTALACIONES DEL INSTITUTO SUPERIOR<br>TECNOLÓGICO UNIVERSITARIO POLICÍA<br>NACIONAL. | EST-SEG-ISUPOL-01-2023 |
|   |  | Fecha: 02/09/2023      |


**10.2. Zonas Críticas**

| FOTOGRAFÍA  | DESCRIPCIÓN DE LA AMENAZA   | NOMBRE DEL RIESGO  |
|---|---|--|
| <br><br> | <p>El área periférica o área exterior donde se encuentra situada las instalaciones de la Instituto Superior Tecnológico Universitario Policía Nacional, es una zona residencial, comercial e instituciones públicas y privadas, por lo que se tiene mayor afluencia de personas las cuales están expuestas a cometimiento de actos ilícitos, pudiendo ser vulnerable a cualquier incidente, tomando en consideración que el riesgo cero no existe.</p> <p>Se analiza los índices delictivos del Cuadro de Mando Integral (CMI), en los que se establece que los delitos de mayor incidencia en el sector son: el robo a personas, robo de bienes, accesorios y autopartes de vehículos, robo a domicilios, robo a carros como se muestra en la gráfica.</p> | <ul style="list-style-type: none"> <li>➤ Robo a domicilios</li> <li>➤ Robo de bienes, accesorios y autopartes</li> <li>➤ Robo a personas</li> <li>➤ Robo a carros</li> <li>➤ Robo a unidades económicas</li> <li>➤ Robo a motos</li> </ul> |


**10.3. Iluminación del Perimetro Externo**

| Fotografía  | Descripción   |
|---|---|
|  | <p><b>Norte:</b> en este lado de las instalaciones del Instituto Superior Tecnológico Universitario Policía Nacional, no existe una buena iluminación nocturna ya que las 03 lamparas que se encuentran empotradas estan inhabilitadas, al igual que las lamparas que se encuentran en los postes del patio princial, por lo que dificulta tener una buena visibilidad para identificar a personas, vehículos u objetos sospechosos con el propósito de cometer algun acto ilícito.</p> |

|   |  |                        |
|---|--|------------------------|
|  | <b>DIRECCIÓN NACIONAL DE EDUCACIÓN</b>   | Versión: 3.0           |
|   | ESTUDIO DE SEGURIDAD FÍSICA DE LAS<br>INSTALACIONES DEL INSTITUTO SUPERIOR<br>TECNOLÓGICO UNIVERSITARIO POLICÍA<br>NACIONAL. | EST-SEG-ISUPOL-01-2023 |
|   |  | Fecha: 02/09/2023      |

|   |  |
|---|--|
|  | <p><b>Sur:</b> colinda con inmuebles particulares, limitado con un cerramiento de bloque, con una altura aproximada de 2,50 metros, una parte del cerramiento posee un cerco eléctrico inactivo, no existe iluminación en este sector, dificultando la visibilidad para identificar a personas u objetos sospechosos, que pretendan realizar algún acto ilícito.</p> |
|---|--|

|  |  |
|--|--|
|  | <p><b>Este:</b> en este sector cuenta con el alumbrado de dos postes que existe en la parte central del ISUPOL, en el que cada poste cuenta con 03 lámparas para alumbrado el cual solo se encuentra funcionando 01 lámpara, el cual existe poca iluminación en este sector por donde se encuentra el acceso principal de las personas que ingresan a las instalaciones del Instituto Superior Tecnológico Universitario Policía Nacional.</p> |
|--|--|

|   |   |
|---|---|
|  | <p><b>Oeste:</b> en este sector cuenta con alumbrado público a través de lámparas, existente en los dos postes de luz, que se encuentra en la calle San Francisco y Vozandes, los mismos que se encuentran en funcionamiento.</p> |
|---|---|

**10.4. Dispositivos Electrónicos de Seguridad Externo**

Las instalaciones del Instituto Superior Tecnológico Universitario Policía Nacional, No cuenta un sistema de Circuito Cerrado de Televisión (CCTV) y cuenta con una cámara del ECU-911, ubicado en la Av. De la Prensa y Av. El Inca, para el apoyo visual periférico de las instalaciones.



**11. CARACTERÍSTICAS DEL AREA INTERIOR**


**11.1. Barreras Físicas Perimétricas**



Las Instalaciones del Instituto Superior Tecnológico Universitario Policía Nacional, se encuentran ubicadas en la Provincia de Pichincha, Cantón Quito, Parroquia Belisario Quevedo, en el barrio la Granja sobre la Av. La Prensa y Juan Galarza.

**11.1.1. Descripción de las Barreras**

| FOTOGRAFÍA | VULNERABILIDAD   | NOMBRE DEL RIESGO  |
|------------|--|--|
|            | <p>Norte</p> <p>Existe un cerramiento mixto de columnas de ladrillo, moriscos de 1,10m y rejas metálicas de 1,70 m de altura, la altura total es de 2,80 m de altura.</p> <p>Existe una puerta metálica de color negra con una dimensión de 5,50m, cuyo acceso es peatonal y vehicular, con un sistema electromecánico cuyo control remoto, está bajo custodia de los señores servidores policiales encargados de la seguridad de instalaciones del Instituto Superior Tecnológico Universitario Policía Nacional.</p> | <ul style="list-style-type: none"> <li>➤ Atentado</li> <li>➤ Sabotaje</li> <li>➤ Intrusión</li> <li>➤ Hurto</li> </ul> |

|   |  |                        |
|---|--|------------------------|
|  | <b>DIRECCIÓN NACIONAL DE EDUCACIÓN</b>   | Versión: 3.0           |
|   | ESTUDIO DE SEGURIDAD FÍSICA DE LAS<br>INSTALACIONES DEL INSTITUTO SUPERIOR<br>TECNOLÓGICO UNIVERSITARIO POLICÍA<br>NACIONAL. | EST-SEG-ISUPOL-01-2023 |
|   |  | Fecha: 02/09/2023      |


|   |  |  |
|---|--|--|
|   | <p>Nacional, para la apertura y cierre.</p> <p>La barrera física de este sector en la parte noroccidente no tiene un cerramiento completo, ya que en su última parte se encuentra en mal estado el cerramiento y es obstruido por un tronco de árbol, generando un acceso peatonal.</p>  |  |
|   | <p style="text-align: center;">Sur</p> <p>En este sector existe un cerramiento construido de una base de hormigon y por un muro de bloque de 2,50 m de altura, y en una parte del muro existe colocado un cerco eléctrico, (inactivo), de 1m de altura perteneciente a una vivienda particular.</p>  | <ul style="list-style-type: none"> <li>➤ Atentado</li> <li>➤ Sabotaje</li> <li>➤ Intrusión</li> </ul>                  |
|  | <p style="text-align: center;">Este</p> <p>En este sector existe una construcción, con una altura aproximada de 5 m, la misma que es utilizado como una sala de eventos denominada Gran Salon Héroes de Paz, siendo por este sector uno de los accesos principales de ingreso de los servidores policiales, personal civil, docentes, discentes y proveedores.</p> | <ul style="list-style-type: none"> <li>➤ Atentado</li> <li>➤ Sabotaje</li> <li>➤ Intrusión</li> <li>➤ Hurto</li> </ul> |




|  |  |   |
|--|--|---|
|  | <p>Oeste</p> <p>Existe un cerramiento construido con una base de hormigón y por un muro de bloque de 3 m de altura, que limita con la calle San Francisco y Vozandes.</p>  | <ul style="list-style-type: none"> <li>➤ Atentado</li> <li>➤ Sabotaje</li> <li>➤ Intrusión</li> </ul> |
|  | <p>En este sector internamente limita, instalaciones del Liceo Policial en una dimensión de 8,50 m, con el cerramiento de malla metálica, en donde existe una puerta metálica, de 2,20 m de altura, con su seguridad (candado)</p> |   |

**11.2. Accesos**


| FOTOGRAFÍA | DESCRIPCIÓN   | NOMBRE DEL RIESGO  |
|------------|---|--|
|            | <p><b>Acceso 1</b></p> <p>Consta de dos accesos, libres para personas, a través de gradas construidas de hormigón de 1,50 m, de ancho por 0,30 m, de altura, por donde ingresan los servidores policiales, personal civil, docentes, discentes y proveedores.</p>             | <ul style="list-style-type: none"> <li>➤ Atentado</li> <li>➤ Sabotaje</li> <li>➤ Intrusión</li> <li>➤ Hurto</li> </ul> |
|            | <p><b>Acceso 2</b></p> <p>Consta de una puerta de color negro, de 5,50 m, de ancho con un sistema de apertura y cierre electromecánico, para el ingreso de vehículos y personas, cuyo control remoto está a cargo del personal de seguridad de instalaciones, del ISUPOL.</p> |  |


|   |  |                        |
|---|--|------------------------|
|  | <b>DIRECCIÓN NACIONAL DE EDUCACIÓN</b>   | Versión: 3.0           |
|   | ESTUDIO DE SEGURIDAD FÍSICA DE LAS<br>INSTALACIONES DEL INSTITUTO SUPERIOR<br>TECNOLÓGICO UNIVERSITARIO POLICÍA<br>NACIONAL. | EST-SEG-ISUPOL-01-2023 |
|   |  | Fecha: 02/09/2023      |

|   |   |   |
|---|---|---|
|  | <p><b>Acceso 3</b></p> <p>Consta con una abertura de espacio libre, de 4 m, para el ingreso de personas, en el lugar se encuentra un tronco (en estado seco), que obstruye parte de este lugar, siendo un acceso no controlado, por donde se puede acceder a todas las dependencias del ISUPOL.</p> | <ul style="list-style-type: none"> <li>➤ Atentado</li> <li>➤ Sabotaje</li> <li>➤ Intrusión</li> <li>➤ Robo</li> </ul> |
|---|---|---|



**11.3. Iluminación del Perímetro Interno**

| Fotografía  | Descripción  |
|---|--|
|   | <p><b>Norte:</b></p> <p>En este sector no existe una iluminación óptima, para su visualización e identificación de personas o vehículos, a razón que las lámparas ubicadas en la parte alta de las instalaciones del ISUPOL, se encuentran sin funcionamiento, lo que permite el ocultamiento de personas y objetos, para efectuar el cometimiento de actos delictivos.</p>            |
|  | <p><b>Sur:</b></p> <p>En este sector no existe una buena visibilidad en horas de la noche, para la identificación de personas u objetos que pretendan realizar el cometimiento de actos delictivos, en las instalaciones del ISUPOL.</p>   |
|  | <p><b>Este:</b></p> <p>La iluminación en este sector cuenta con el alumbrado de las lámparas que se encuentran en los dos postes, cada uno con tres lámparas de los cuales solo una lámpara se encuentra funcionando, generando una falta de iluminación para los estudiantes, docentes así como para el personal que realiza la función de seguridad de instalaciones del ISUPOL.</p> |


|   |  |                        |
|---|--|------------------------|
|  | <b>DIRECCIÓN NACIONAL DE EDUCACIÓN</b>   | Versión: 3.0           |
|   | ESTUDIO DE SEGURIDAD FÍSICA DE LAS<br>INSTALACIONES DEL INSTITUTO SUPERIOR<br>TECNOLÓGICO UNIVERSITARIO POLICÍA<br>NACIONAL. | EST-SEG-ISUPOL-01-2023 |
|   |  | Fecha: 02/09/2023      |

|   |  |
|---|--|
|  | <p><b>Oeste:</b><br/>En este sector que limita con las calles San Francisco y Vozandes, cuenta con iluminación que es generada por la lámpara ubicada en el poste de alumbrado público el mismo que posee dos lámparas una para la calle pública y otra para la parte interna de las instalaciones del ISUPOL, en la parte de los baños de mujeres, de igual manera en la parte entre el bloque 1 y 3 en el pasillo existen 03 lámparas las mismas que se encuentran inabilitadas.</p> |
|---|--|

**11.4. Control, registro e identificación de personas**

| FOTOGRAFÍA  | VULNERABILIDAD   | NOMBRE DEL RIESGO  |
|---|--|--|
| <br><br> | <p>Para acceder a estas instalaciones del Instituto Superior Tecnológico Universitario Policía Nacional, es de fácil acceso, el personal designado como seguridad de instalaciones para el control de personas trabajan en turnos de 24h00.</p> <p>Su registro lo realiza en el libro de novedades del ISUPOL.</p> <p>Su estación de trabajo se encuentra en la parte interna, al inicio de las gradas de acceso al CECPOL.</p> <p>Existe un Protocolo de Seguridad de las instalaciones del ISUPOL, elaborado en octubre de 2022, interno, que no se lo ha entregado al personal designado como seguridad del ISUPOL.</p> | <ul style="list-style-type: none"> <li>➤ Atentado</li> <li>➤ Sabotaje</li> <li>➤ Intrusión (con ardid y engaño)</li> </ul> |

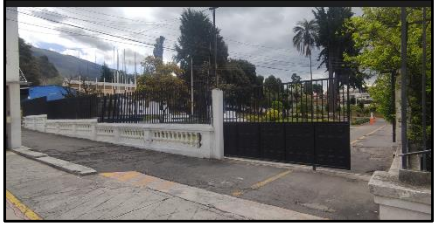



|   |  |                        |
|---|--|------------------------|
|  | <b>DIRECCIÓN NACIONAL DE EDUCACIÓN</b>   | Versión: 3.0           |
|   | ESTUDIO DE SEGURIDAD FÍSICA DE LAS<br>INSTALACIONES DEL INSTITUTO SUPERIOR<br>TECNOLÓGICO UNIVERSITARIO POLICÍA<br>NACIONAL. | EST-SEG-ISUPOL-01-2023 |
|   |  | Fecha: 02/09/2023      |



Existe dos controles biométricos, los cuales se encuentran colocados en el pasillo del área administrativa, para el control de registro de ingreso y salida de los servidores policiales, personal civil, docentes y Alumnos del ISUPOL.

### 11.5. Control y Registro de Vehículos

| FOTOGRAFÍA   | VULNERABILIDAD   | NOMBRE DEL RIESGO  |
|--|--|--|
| <br><br> | <p>El acceso de los vehiculos, selo realiza porel sector norte, en donde existe una puerta electromecánica de color negra, con su respectivo control para la apertura y cierre, a cargo del personal de seguridad de instalaciones del ISUPOL, se evidencia pronta relajación del servicio, exceso de confianza de los revidores policiales de la guardia, al no realizar siempre el control de los vehículos que ingresan y salen del ISUPOL.</p> <p>De igual manera el registro de los vehículos se lo realiza en el libro de vitácora por el personal de seguridad de instalaciones de turno.</p> | <ul style="list-style-type: none"> <li>➤ Atentado</li> <li>➤ Sabotaje</li> <li>➤ Intrusión (con ardid y engaño)</li> </ul> |

### 11.6. Estacionamientos

| FOTOGRAFÍA  | VULNERABILIDAD   | NOMBRE DEL RIESGO   |
|---|--|---|
|  | <p>Posee 11 estacionamientos para los vehículos del ISUPOL y personal policial Directivo, de los cuales 03 se ecuentran desigandos como preferencia para personal con capacidades especiales los mismos que se debería realizar la respectiva señalización y desiganar paqueadero de emergencia.</p> | <ul style="list-style-type: none"> <li>➤ Atentado</li> <li>➤ Sabotaje</li> <li>➤ Robo de accesorios.</li> <li>➤ Intrusión (con ardid y engaño)</li> </ul> |



**DIRECCIÓN NACIONAL DE EDUCACIÓN**

ESTUDIO DE SEGURIDAD FÍSICA DE LAS  
 INSTALACIONES DEL INSTITUTO SUPERIOR  
 TECNOLÓGICO UNIVERSITARIO POLICÍA  
 NACIONAL.

Versión: 3.0

EST-SEG-ISUPOL-01-2023

Fecha: 02/09/2023

11.7. Descripción de Pisos y/o Áreas

11.7.1. Bloque 1



Distribución:

**BLOQUE 1:.-Planta Baja:**

- Rectorado
- Vicerrectorado Administrativo (Talento Humano, Planeamiento y Compras públicas)
- Financiero
- Secretaría Académica
- Bar
- Biblioteca
- Bodegas
- Activos Fijos y Logística

**Primer piso:**

- Área administrativa de CECPOL (Coordinación Académica, Asesoría Pedagógica, Registro Académico, Análisis, Planificadores de Educación Continua, PCIC y Talento Humano.
- Departamento de Vinculación con la Colectividad
- 04 laboratorios de Computación
- Oficina de TIC'S


Características:

Este Bloque posee:

- Estructura de hormigón armado con mampostería de bloque recubierto con cemento (enlucido).
- Piso con cerámica
- Techos de hormigón armado (loza)
- Luminarias con fluorescentes dobles de color blanco en mal estado, además con focos normales.
- Instalaciones eléctricas empotradas y con canaletas.
- Instalaciones sanitarias empotradas y con conductos.
- Interruptores y tomacorrientes empotrados y con canaleta.
- Gradas de hormigón armado y terminado en cerámica
- Puertas de madera, mdf, aluminio y vidrio, con protección metálica, en algunas puertas, como seguridad pasiva.
- Ventanas de aluminio y vidrio de 04 ml, con protección metálicas como seguridad pasiva.

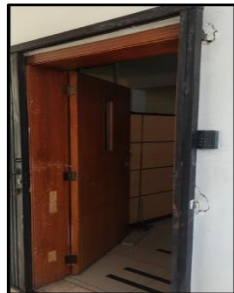
**Sistemas de Seguridad y otros**

|                     | Si | No | Cant. | Observación           |
|---------------------|----|----|-------|-----------------------|
| Cámaras de CCTV     |    | X  |       | No posee este sistema |
| Detectores del humo | X  |    | 2     | No posee este sistema |
| Gabinetes (BIE'S)   |    | X  |       | No posee este sistema |

|   |  |                        |
|---|--|------------------------|
|  | <b>DIRECCIÓN NACIONAL DE EDUCACIÓN</b>   | Versión: 3.0           |
|   | ESTUDIO DE SEGURIDAD FÍSICA DE LAS<br>INSTALACIONES DEL INSTITUTO SUPERIOR<br>TECNOLÓGICO UNIVERSITARIO POLICÍA<br>NACIONAL. | EST-SEG-ISUPOL-01-2023 |
|   |  | Fecha: 02/09/2023      |

|                          |   |   |    |                                       |
|--------------------------|---|---|----|---------------------------------------|
| Extintores               | X |   | 07 | Vigentes, distribuidos en este bloque |
| Sensores de movimiento   |   | X |    | No posee este sistema                 |
| Tarjetas de proximidad   |   | X |    | No posee este sistema                 |
| Sistema biométrico       | X |   | 3  | En funcionamiento                     |
| Sistema de climatización |   | X |    | No posee este sistema                 |
| Generador de energía     |   | X |    | No posee este sistema                 |
| Lámparas de emergencia   | X |   | 03 | Distribuidos en este bloque           |
| Sirena de emergencia     | X |   | 1  | En funcionamiento                     |

### Áreas Controladas y Áreas Restringidas



#### **CONTROLADA.**

#### **ÁREA DE SECRETARÍA, LABORATORIOS, FINANCIERO, SECRETARÍA ACADÉMICA, CEPOL, BIBLIOTECA, BODEGA, BAR, ACTIVOS FIJOS Y ÁREA ADMINISTRATIVA.**

El acceso a esta área solo personal administrativo, cuyo primer control es el señor designado como seguridad para las instalaciones del ISUPOL, el cual guiará a las personas hasta que lleguen al lugar solicitado.

Existe un sistema biométrico en el pasillo de entrada a las oficinas administrativas (financiero, Vicerrectorado Administrativo, secretaría académica), el cual es utilizado para el control de asistencia del personal, administrativo del ISUPOL, como para los estudiantes de las carreras tecnológicas.

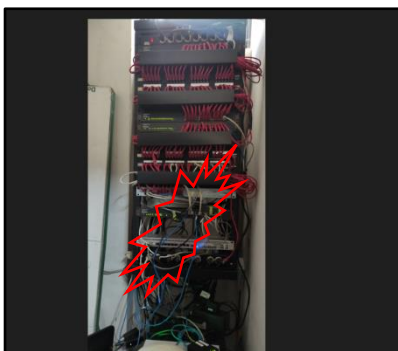
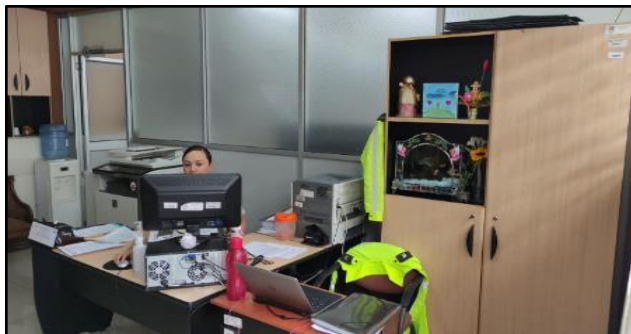
Posee un sistema de control de acceso en mal estado, en las puertas de ingreso de activos fijos y logística así como para el ingreso a la biblioteca, además poseen como seguridad pasiva, una protección metálica corrediza.

**DIRECCIÓN NACIONAL DE EDUCACIÓN**ESTUDIO DE SEGURIDAD FÍSICA DE LAS  
INSTALACIONES DEL INSTITUTO SUPERIOR  
TECNOLÓGICO UNIVERSITARIO POLICÍA  
NACIONAL.

Versión: 3.0

EST-SEG-ISUPOL-01-2023

Fecha: 02/09/2023


**RESTRINGIDA**

- OFICINA DEL SEÑOR RECTOR DEL ISUPOL
- ÁREA DEL RACK INTERNO

En esta oficina permanece el señor Rector del Instituto Superior Tecnológico Universitario Policía Nacional, el horario dependería según su agenda de labores, para acceder a una entrevista con el señor Rector, para los visitantes que acuden a la oficina personalmente son anunciado previamente, primero guiado por el señor designado como seguridad de instalaciones y posterior por la señora secretaria, para luego de su aprobación permitirle el ingreso.

Al área del rack interno de información, el ingreso es exclusivo y previa autorización del señor encargado del sistema informático.

**Vulnerabilidades del Área**

| FOTOGRAFÍA  | DESCRIPCIÓN   | NOMBRE DEL RIESGO   |
|---|---|---|
|  | <p><b>Instalaciones eléctricas recalentamiento del cableado de los equipos de computación.</b></p> <p>Existe una mala distribución del cableado eléctrico, sin reguladores de voltaje se encuentran expuestos a la intemperie y la falta de mantenimiento periódico, podría ocasionar un corto circuito, y causar daños a los equipos de cómputo e inclusive producirse un conato de incendio en cercanía de material comburente.</p> | <ul style="list-style-type: none"> <li>• Cortocircuito</li> <li>• Conato de incendio</li> </ul> |



**DIRECCIÓN NACIONAL DE EDUCACIÓN**

ESTUDIO DE SEGURIDAD FÍSICA DE LAS  
INSTALACIONES DEL INSTITUTO SUPERIOR  
TECNOLÓGICO UNIVERSITARIO POLICÍA  
NACIONAL.

Versión: 3.0

EST-SEG-ISUPOL-01-2023

Fecha: 02/09/2023



El exceso de confianza del personal policial, así como el no control del personal designado como seguridad de las instalaciones, y las áreas no controladas, esto dificulta que en las horas nocturnas estas áreas estén expuestas facilitando el ocultamiento de personas sospechosas.

- Intrusión
- Hurto
- Pérdida de la información
- Pérdida de bienes

**11.7.2. Bloque 2**



**Distribución:**

**BLOQUE 2:.-Planta Baja:**

- 6 aulas para clases
- Archivo de financiero
- Área de departamento Psicológico

**Primer piso:**

- Dormitorio de la seguridad de instalaciones.
- Auditorio
- Oficina de Asesoría Jurídica
- Área de capacitación virtual
- Aulas de clases


**Características:**

**Este Bloque posee:**

- Estructura de hormigón armado con mampostería de bloque recubierto con cemento (enlucido).
- Piso con cerámica.
- Techos de hormigón armado (loza).
- Luminarias con fluorescentes dobles de color blanco en mal estado, además con focos normales.
- Instalaciones eléctricas empotradas y con canaletas.
- Interruptores y tomacorrientes empotrados a pared y piso y con canaleta.
- Gradas de hormigón armado y terminado en cerámica.
- Puertas de madera, mdf, aluminio y vidrio.
- Ventanas de aluminio y vidrio de 04 ml.

**Sistemas de Seguridad y otros**

|                     | Si | No | Cant. | Observación           |
|---------------------|----|----|-------|-----------------------|
| Cámaras de CCTV     |    | X  |       | No posee este sistema |
| Detectores del humo | X  |    | 2     | No posee este sistema |

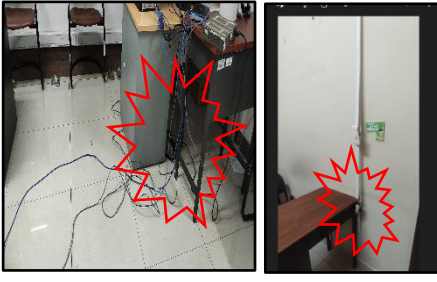

|   |  |                        |
|---|--|------------------------|
|  | <b>DIRECCIÓN NACIONAL DE EDUCACIÓN</b>   | Versión: 3.0           |
|   | ESTUDIO DE SEGURIDAD FÍSICA DE LAS<br>INSTALACIONES DEL INSTITUTO SUPERIOR<br>TECNOLÓGICO UNIVERSITARIO POLICÍA<br>NACIONAL. | EST-SEG-ISUPOL-01-2023 |
|   |  | Fecha: 02/09/2023      |

|                                |   |   |    |                                      |
|--------------------------------|---|---|----|--------------------------------------|
| Gabinetes (BIE <sup>1</sup> S) |   | X |    | No posee este sistema                |
| Extintores                     | X |   | 04 | Vigentes, ditribuidos en este bloque |
| Sensores de movimiento         |   | X |    | No posee este sistema                |
| Tarjetas de proximidad         |   | X |    | No posee este sistema                |
| Sistema biométrico             | X |   | 3  | En funcionamiento                    |
| Sistema de climatización       |   | X |    | No posee este sistema                |
| Generador de energía           |   | X |    |                                      |
| Lámparas de emergencia         | X |   | 06 | Distribuidos en este bloque          |
| Sirena de emergencia           | X |   | 1  | En funcionamiento                    |

#### Áreas Controladas y Áreas Restringidas

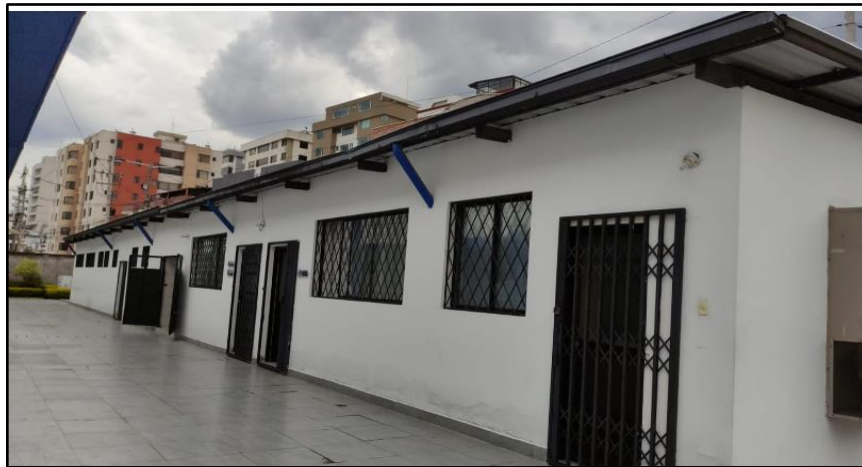
|  |  |
|--|--|
|  | <p><b>CONTROLADA.</b></p> <p><b>DORMITORIO DEL PERSONAL DE LA GUARDIA, DEL ISUPOL</b></p> <p>El acceso a esta área solo es para el personal encargado de la seguridad de las instalaciones del ISUPOL.</p> |
|--|--|

#### Vulnerabilidades del Área

| FOTOGRAFÍA  | DESCRIPCIÓN  | NOMBRE DEL RIESGO  |
|---|--|--|
|  | <p>La falta de mantenimiento periódico, podría ocasionar un corto circuito, y causar daños a las instalaciones del ISUPOL. los estudiantes al momento del receso de estudio</p>  | <ul style="list-style-type: none"> <li>• Cortocircuito</li> <li>• Conato de incendio</li> </ul>  |
|  | <p>El eceso de confianza de los señores servidores policiales como estudiantes, asi como el no control del personal desigando como seguridad de las instalaciones, especialmente en las horas nocturnas, al momento del receso podrían dejar las puertas sin seguridad, lo que facilitaria el cometimiento de algún evento de riesgo identificado.</p> | <ul style="list-style-type: none"> <li>• Intrusion</li> <li>• Hurto</li> <li>• Pérdida de la información</li> <li>• Pérdida de bienes</li> </ul> |



**11.7.3 Bloque 3**



**Distribución:**

**BLOQUE 3:- Planta Baja:**

- Oficina de
- Vicerrectorado Académico.
- Oficina de Profesores.
- Oficina de Asesoría Pedagógica
- Baños
- Archivo del ISUPOL.

**Características:**

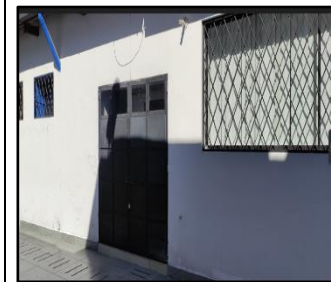
**Este Bloque posee:**

- Estructura de hormigón armado con mampostería de bloque y con techo de eternit, gypsum
- Piso con cerámica.
- Techos de hormigón armado (loza).
- Luminarias con fluorescentes dobles de color blanco en mal estado, además con focos normales.
- Instalaciones eléctricas empotradas y con canaletas.
- Interruptores y tomacorrientes empotrados a pared y piso y con canaleta.
- Gradas de hormigón armado y terminado en cerámica.
- Puertas de madera, mdf, aluminio y vidrio.
- Ventanas de aluminio y vidrio de 04 ml.

| <b>Sistemas de Seguridad y otros</b> | <b>Si</b> | <b>No</b> | <b>Cant.</b> | <b>Observación</b>                   |
|--------------------------------------|-----------|-----------|--------------|--------------------------------------|
| Cámaras de CCTV                      |           | X         |              | No posee este sistema                |
| Detectores del humo                  | X         |           | 2            | No posee este sistema                |
| Gabinetes (BIE'S)                    |           | X         |              | No posee este sistema                |
| Extintores                           | X         |           | 04           | Vigentes, ditribuidos en este bloque |
| Sensores de movimiento               |           | X         |              | No posee este sistema                |
| Tarjetas de proximidad               |           | X         |              | No posee este sistema                |
| Sistema biométrico                   | X         |           | 3            | En funcionamiento                    |
| Sistema de climatización             |           | X         |              | No posee este sistema                |
| Generador de energía                 |           | X         |              |                                      |
| Lámparas de emergencia               | X         |           | 06           | Distribuidos en este bloque          |
| Sirena de emergencia                 | X         |           | 1            | En funcionamiento                    |



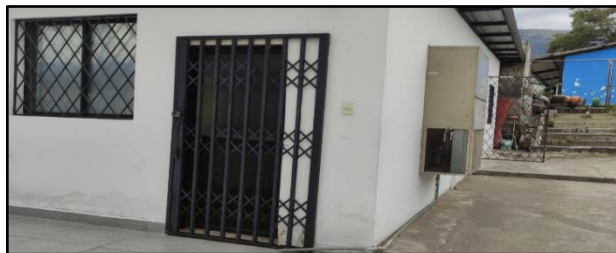
**Áreas Controladas y Áreas Restringidas**



**CONTROLADA.**

**ÁREA DEL ARCHIVO DEL ISUPOL,**

El acceso a esta área está controlada por la persona encargada del archivo central del ISUPOL, quien es la responsable del fondo documental.

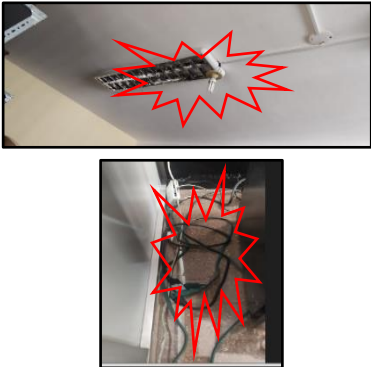
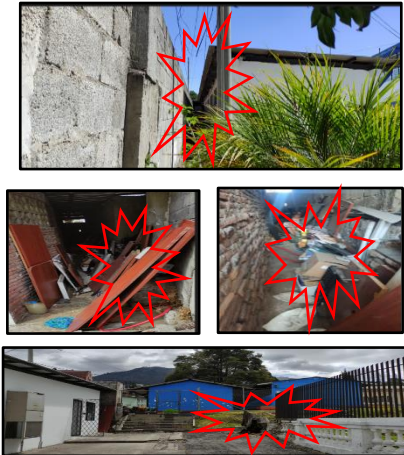


**RESTRINGIDA**

**ÁREA DEL RACK DE INFORMACIÓN**

Ha esta área solo tiene acceso el señor encargado del sistema informático, ya que en este lugar se almacena toda la información del ISUPOL, de la parte académica.

**Vulnerabilidades del Área**

| FOTOGRAFÍA  | DESCRIPCIÓN  | NOMBRE DEL RIESGO  |
|---|--|--|
|  | <p>La falta de mantenimiento periódico, podría ocasionar un corto circuito, y causar daños a las instalaciones del ISUPOL. los estudiantes al momento del receso de estudio</p>  | <ul style="list-style-type: none"> <li>• Cortocircuito</li> <li>• Conato de incendio</li> </ul>  |
|  | <p>El exceso de confianza por parte de los señores servidores policiales como estudiantes, así como el no control, del personal desigiando como seguridad de las instalaciones, especialmente en las horas nocturnas, lo que facilitaría el cometimiento de algún evento de riesgo identificado.</p> | <ul style="list-style-type: none"> <li>• Intrusion</li> <li>• Hurto</li> <li>• Pérdida de la información</li> <li>• Pérdida de bienes</li> </ul> |





**DIRECCIÓN NACIONAL DE EDUCACIÓN**  
**ESTUDIO DE SEGURIDAD FÍSICA DE LAS**  
**INSTALACIONES DEL INSTITUTO SUPERIOR**  
**TECNOLÓGICO UNIVERSITARIO POLICÍA**  
**NACIONAL.**

Versión: 3.0  
 EST-SEG-ISUPOL-01-2023  
 Fecha: 02/09/2023

**11.8. Matriz de Identificación y Cuantificación del Riesgo. -**

| ORD. | MATRIZ DE IDENTIFICACIÓN Y CUANTIFICACIÓN DEL RIESGO |                         |  |  |                         |   |   |        |   |                       |            |   |
|------|--|-------------------------|--|--|-------------------------|---|---|--------|---|-----------------------|------------|---|
|      | UBICACIÓN DEL RIESGO                                 | ILUSTRACIÓN FOTOGRAFICA | IDENTIFICACIÓN DEL RIESGO  |  |                         |   | CUANTIFICACIÓN DEL RIESGO MÉTODO MOSLER |        |   | ADMINISTRACIÓN RIESGO | RAZÓN      |   |
|      |  |                         | RIESGO   | CAUSA DE LOS RIESGO  | CONSECUENCIA DEL RIESGO | RECURSOS Y MEDIDAS MÍNIMAS DE SEGURIDAD           | DETALLE DE LOS DISPOSITIVOS EXISTENTES  | ER     | NIVEL DE RIESGO   |                       |            | RECOMENDACIONES TÉCNICAS DEL ANÁLISIS DE RIESGO.  |
| 1    | BARRERAS FÍSICAS PERIMÉTRICAS DEL ISUPOL             |                         | <b>ATENRIDO</b><br>*Exceso de confianza por parte del personal de guardia que laboran en estas instalaciones.<br>*Falta de control de vehículos mal estacionados en los exteriores de estas instalaciones.<br>*Las barreras físicas perimétricas del área, es vulnerable permitiendo que pueda sucitarse el evento de riesgo identificado. | *Pérdidas humanas, y lesiones<br>*Daños materiales a la infraestructura<br>*Pérdida de la información física y magnética.<br>*Pérdida de inmobiliaria<br>*Paralización de las actividades. | Físicos                 | *Sistema Biometrico                               | 576                                     | Normal | Desarrollar e Implementar las medidas, procedimientos, protocolos a corto y mediano plazo de acuerdo a las Recomendaciones en este Estudio. | CORTO Y MEDIANO PLAZO | Evitar     | *El exceso de confianza por parte del personal que cumplen las funciones de seguridad de instalaciones del ISUPOL.<br>*El desconocimiento de protocolos y manuales de seguridad.                        |
|      |  |                         |  |  | Tecnológicos            | No existe   |   |        |   |                       | Transferir | *Pólizas que aseguren los bienes de estas Instalaciones.  |
|      |  |                         |  |  | Humanos                 | Personal de guardia de seguridad de instalaciones |   |        |   |                       | Reducir    | *Realizar controles o que se prohíba el estacionamiento de vehículos ajenos al personal que labora en las instalaciones del ISUPOL.<br>*Crear políticas de seguridad para las instalaciones del ISUPOL. |
|      |  |                         |  |  | Organizativos           | Plan de emergencia Estudio de seguridad           |   |        |   |                       | Aceptar    | NA  |

| ORD. | MATRIZ DE IDENTIFICACIÓN Y CUANTIFICACIÓN DEL RIESGO          |                         |  |  |                         |   |   |      |  |  |            |   |
|------|---|-------------------------|--|--|-------------------------|---|---|------|--|--|------------|---|
|      | UBICACIÓN DEL RIESGO  | ILUSTRACIÓN FOTOGRAFICA | IDENTIFICACIÓN DEL RIESGO  |  |                         |   | CUANTIFICACIÓN DEL RIESGO MÉTODO MOSLER |      |  | ADMINISTRACIÓN RIESGO                  | RAZÓN      |   |
|      |   |                         | RIESGO   | CAUSA DE LOS RIESGOS   | CONSECUENCIA DEL RIESGO | RECURSOS Y MEDIDAS MÍNIMAS DE SEGURIDAD | DETALLE DE LOS DISPOSITIVOS EXISTENTES  | ER   | NIVEL DE RIESGO  |  |            | RECOMENDACIONES TÉCNICAS DEL ANÁLISIS DEL RIESGO  |
| 2    | BARRERAS FÍSICAS PERIMÉTRICAS DE LAS INSTALACIONES DEL ISUPOL |                         | <b>INTRUSIÓN</b><br>*Las barreras físicas que limitan en el perímetro, son de fácil acceso debido a que son bajas en altura pudiendo ocasionar intrusiones desde la parte externa.<br>*Exceso de confianza del personal de seguridad de las instalaciones del SUPOL. | *Hurto de documentación física y magnética<br>*Hurto de objetos personales y materiales de trabajo de estas instalaciones.<br>*Atentados | Físicos                 | *Sistema iometricos                     | 336                                     | Bajo | Optimizar y Supervisar las medidas existentes de seguridad | OPTIMIZACIÓN Y SUPERVISIÓN DE RECURSOS | Evitar     | *El exceso de confianza por parte del guardia de instalaciones del ISUPOL.                      |
|      |   |                         |  |  | Tecnológicos            | No existe                               |   |      |  |  | Transferir | Poliza de seguros: Accidentes personales/ Bienes inmuebles                                      |
|      |   |                         |  |  | Humanos                 | Servicio de guardia de instalaciones    |   |      |  |  | Reducir    | *Realizar rondas periódicas por los alrededores de las instalaciones del ISUPOL, en las noches. |
|      |   |                         |  |  | Organizativos           | No existe                               |   |      |  |  | Aceptar    | NA  |

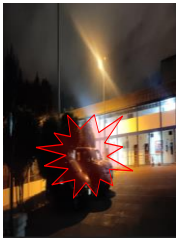



**DIRECCIÓN NACIONAL DE EDUCACIÓN**  
**ESTUDIO DE SEGURIDAD FÍSICA DE LAS**  
**INSTALACIONES DEL INSTITUTO SUPERIOR**  
**TECNOLÓGICO UNIVERSITARIO POLICÍA**  
**NACIONAL.**

Versión: 3.0

EST-SEG-ISUPOL-01-2023

Fecha: 02/09/2023

| ORD. | MATRIZ DE IDENTIFICACIÓN Y CUANTIFICACIÓN DEL RIESGO                                 |   |                                      |  |  |   |   |     |  |   |  |            |  |
|------|--|---|--------------------------------------|--|--|---|---|-----|--|---|--|------------|--|
|      | UBICACIÓN DEL RIESGO   | ILUSTRACIÓN FOTOGRAFICA   | IDENTIFICACIÓN DEL RIESGO            |  |  |   | Cálculo de la Clase de Riesgo             |     | RECOMENDACIONES TÉCNICAS DEL ANÁLISIS DEL RIESGO | TOMA DE DECISIONES  | ADMINISTRACIÓN RIESGO                        | RAZÓN      |  |
|      |  |   | RIESGO                               | CAUSA DE LOS RIESGOS   | CONSECUENCIA DEL RIESGO  | RECURSOS Y MEDIDAS MÍNIMAS DE SEGURIDAD | DETALLE DE LOS DISPOSITIVOS EXISTENTES    | ER  |  |   |  |            | NIVEL DE RIESGO  |
| 3    | LUGARES ALEDAÑOS A LAS INSTALACIONES DEL ISUPOL PARQUEADEROS PARTE INTERNA Y EXTERNA |  | <b>ROBO A VEHICULOS Y ACCESORIOS</b> | <p>*Exceso de confianza de las personas que laboran en estas instalaciones como seguridad de instalaciones.</p> <p>*Afluencia de estudiantes en horas de la noche.</p> | <p>*Hurto y robo de accesorios en los parqueaderos.</p> <p>*Perturbaciones emocionales a las personas.</p> <p>*Pérdidas económicas</p> | Físicos                                 | No existe                                 | 162 | Muy Bajo.  | Mantener las medidas existentes de seguridad bajo Supervisión y Control | SUPERVISIÓN Y CONTROL DE RECURSOS EXISTENTES | Evitar     | * Realizar las coordinaciones pertinentes, con la finalidad de que exista un lugar específico para el estacionamiento de los vehículos de todos los trabajadores del ISUPOL. |
|      |  |   |                                      |  |  | Tecnológicos                            | No existe                                 |     |  |   |  | Transferir | Poliza de seguros: Accidentes personales/ Bienes inmuebles   |
|      |  |   |                                      |  |  | Humanos                                 | Guardia de seguridad de instalaciones     |     |  |   |  | Reducir    | *Realizar operativos relampago por parte del personal policial del circuito El Bosque Subcircuito Bosque 2.  |
|      |  |   |                                      |  |  | Organizativos                           | Planes de emergencia Estudio de seguridad |     |  |   |  | Aceptar    | N/A  |

| ORD. | MATRIZ DE IDENTIFICACIÓN Y CUANTIFICACIÓN DEL RIESGO            |   |                           |  |   |   |   |     |  |   |                       |            |   |
|------|---|---|---------------------------|--|---|---|---|-----|--|---|-----------------------|------------|---|
|      | UBICACIÓN DEL RIESGO  | ILUSTRACIÓN FOTOGRAFICA   | IDENTIFICACIÓN DEL RIESGO |  |   |   | Cálculo de la Clase de Riesgo                                     |     | RECOMENDACIONES TÉCNICAS DEL ANÁLISIS DEL RIESGO | TOMA DE DECISIONES  | ADMINISTRACIÓN RIESGO | RAZÓN      |   |
|      |   |   | RIESGO                    | CAUSA DE LOS RIESGOS   | CONSECUENCIA DEL RIESGO   | RECURSOS Y MEDIDAS MÍNIMAS DE SEGURIDAD | DETALLE DE LOS DISPOSITIVOS EXISTENTES                            | ER  |  |   |                       |            | NIVEL DE RIESGO   |
| 4    | OFICINAS, BODEGA, BIBLIOTECA, ARCHIVO INSTALACIONES DEL ISUPOL. |  | <b>INCENDIO</b>           | <p>*En todas las oficinas de las Instalaciones del ISUPOL, existe una gran cantidad de materiales de fácil combustión (mesas de madera, diesel, frazadas, insumos de aseo, papel, cartón y fibras textiles) siendo áreas vulnerables para la propagación de un incendio.</p> <p>*No existe un correcto almacenamiento de los materiales y objetos que se almacenan en las bodegas como son: insumos de oficina, percheros, sillas, libros, llantas que ya no se utilizan siendo un riesgo latente.</p> | <p>*Destrucción total o parcial de la infraestructura.</p> <p>*Pérdida de archivo físicos y magnéticos.</p> <p>*Pérdidas de posibles vidas humanas.</p> <p>*Lesiones leves y graves (quemaduras)</p> <p>*Paralización de las actividades.</p> | Físicos                                 | *Extintores<br>*Pulsadores<br>* Alamas contra incendio            | 576 | Normal   | Desarrollar e Implementar las medidas, procedimientos, protocolos a corto y mediano plazo de acuerdo a las Recomendaciones en este Estudio. | CORTO Y MEDIANO PLAZO | Evitar     | * Evitar que los materiales de fácil combustión permanescan en áreas vulnerables, del ISUPOL  |
|      |   |   |                           |  |   | Tecnológicos                            | Detectores de Humo  |     |  |   |                       | Transferir | *Contratación de pólizas de seguro contra incendios.  |
|      |   |   |                           |  |   | Humanos                                 | Persona encargado de la seguridad de las instalaciones del ISUPOL |     |  |   |                       | Reducir    | *Realizar un plan de emergencia y evacuación<br>*Realizar un correcto almacenamiento de los materiales que existen en las diferentes áreas.<br>*Dar mantenimiento constante a los extintores existentes.<br>*Implementación de los equipos contra incendios para contrarrestar un conato de incendio. |
|      |   |   |                           |  |   | Organizativos                           | Plan de Emergencia Estudio de Seguridad                           |     |  |   |                       | Aceptar    | N/A   |



**DIRECCIÓN NACIONAL DE EDUCACIÓN**  
**ESTUDIO DE SEGURIDAD FÍSICA DE LAS**  
**INSTALACIONES DEL INSTITUTO SUPERIOR**  
**TECNOLÓGICO UNIVERSITARIO POLICÍA**  
**NACIONAL.**

Versión: 3.0  
 EST-SEG-ISUPOL-01-2023  
 Fecha: 02/09/2023

| ORD. | MATRIZ DE IDENTIFICACIÓN Y CUANTIFICACIÓN DEL RIESGO |                         |                           |  |  |   |  |     |  |  |  |            |  |
|------|--|-------------------------|---------------------------|--|--|---|--|-----|--|--|--|------------|--|
|      | UBICACIÓN DEL RIESGO                                 | ILUSTRACIÓN FOTOGRAFICA | IDENTIFICACIÓN DEL RIESGO |  |  |   | CUANTIFICACIÓN DEL RIESGO MÉTODO MOSLER    |     | RECOMENDACIONES TÉCNICAS DEL ANALISIS DEL RIESGO | TOMA DE DECISIONES   | ADMINISTRACIÓN RIESGO                  | RAZÓN      |  |
|      |  |                         | RIESGO                    | CAUSA DE LOS RIESGOS   | CONSECUENCIA DEL RIESGO  | RECURSOS Y MEDIDAS MINIMAS DE SEGURIDAD | DETALLE DE LOS DISPOSITIVOS EXISTENTES     | ER  |  |  |  |            | NIVEL DE RIESGO  |
| 5    | AULAS DE ESTUDIANTES Y OFICINAS DEL ISUPOL           |                         | <b>HURTO</b>              | *Exceso de confianza por parte del personal de seguridad de instalaciones* Exceso de confianza por parte de los estudiantes y personal policial que labora en el ISUPOL. | *Pérdidas materiales*<br>*Perturbaciones emocionales en los estudiantes y personal policial*<br>*Pérdidas económicas | Físicos                                 | No existe                                  | 288 | Bajo   | Optimizar y Supervisar las medidas existentes de seguridad | OPTIMIZACIÓN Y SUPERVISIÓN DE RECURSOS | Evitar     | * Evitar el exceso de confianza por parte del personal de seguridad de instalaciones y personal policial que que labora al interior de las instalaciones del ISUPOL.             |
|      |  |                         |                           |  |  | Tecnológicos                            | No existe                                  |     |  |  |  | Transferir | Polizas de seguridad.  |
|      |  |                         |                           |  |  | Humanos                                 | No existe                                  |     |  |  |  | Reducir    | *Designar personal que se encargue constantemente del control y supervisión del personal flotante que ingresan a cada área del ISUPOL.<br>*Crear políticas de seguridad interna. |
|      |  |                         |                           |  |  | Organizativos                           | Plan de emergencias y Estudio de Seguridad |     |  |  |  | Aceptar    | N/A  |

| ORD. | MATRIZ DE IDENTIFICACIÓN Y CUANTIFICACIÓN DEL RIESGO |                         |                              |   |  |   |  |     |  |   |                       |            |  |
|------|--|-------------------------|------------------------------|---|--|---|--|-----|--|---|-----------------------|------------|--|
|      | UBICACIÓN DEL RIESGO                                 | ILUSTRACIÓN FOTOGRAFICA | IDENTIFICACIÓN DEL RIESGO    |   |  |   | CUANTIFICACIÓN DEL RIESGO MÉTODO MOSLER                        |     | RECOMENDACIONES TÉCNICAS DEL ANALISIS DEL RIESGO | TOMA DE DECISIONES  | ADMINISTRACIÓN RIESGO | RAZÓN      |  |
|      |  |                         | RIESGO                       | CAUSA DE LOS RIESGOS  | CONSECUENCIA DEL RIESGO  | RECURSOS Y MEDIDAS MINIMAS DE SEGURIDAD | DETALLE DE LOS DISPOSITIVOS EXISTENTES                         | ER  |  |   |                       |            | NIVEL DE RIESGO  |
| 6    | ÁREA INTERNA DEL ISUPOL. (BAR)                       |                         | <b>ARTEFACTOS EXPLOSIVOS</b> | *En todos los lugares de las Instalaciones del ISUPOL. no existe filtros que impidan el ingreso de algún artefacto explosivo.<br>* No cuentan con ningún dispositivo tecnológico que detecte algún tipo de artefacto explosivo.<br>* No existe seguridades pasivas en los implementos de gas licuado de petróleo que se encuentran al interior del Bar.<br>*No existe un correcto protocolo con las encomiendas que ingresan a estas instalaciones. | * Pérdidas Humanas<br>* Daños a Bienes inmuebles<br>* Daños Psicológicos<br>* Pérdidas Económicas<br>* Paralización de Actividades | Físicos                                 | Extinguidores<br>Pulsadores<br>Alarmas                         | 720 | Normal   | Desarrollar e Implementar las medidas, procedimientos, protocolos a corto y mediano plazo de acuerdo a las Recomendaciones en este Estudio. | CORTO Y MEDIANO PLAZO | Evitar     | Solicitar se realice una de para el adecuado funcionamiento  |
|      |  |                         |                              |   |  | Tecnológicos                            | Detectores de Humo   |     |  |   |                       | Transferir | *Contratación de pólizas de seguro .   |
|      |  |                         |                              |   |  | Humanos                                 | Personal encargado de la seguridad de instalaciones del ISUPOL |     |  |   |                       | Reducir    | *Realizar un plan de emergencia y evacuación.<br>*Crear protocolos de control para las encomiendas que ingresan a estas instalaciones.<br>*Mantenimiento constante a los extintores.<br>*Implementación de equipos de lucha contra incendios para contrarrestar un conato de incendio. |
|      |  |                         |                              |   |  | Organizativos                           | Plan de Emergencia Estudio de seguridad.                       |     |  |   |                       | Aceptar    | N/A  |




**DIRECCIÓN NACIONAL DE EDUCACIÓN**  
**ESTUDIO DE SEGURIDAD FÍSICA DE LAS**  
**INSTALACIONES DEL INSTITUTO SUPERIOR**  
**TECNOLÓGICO UNIVERSITARIO POLICÍA**  
**NACIONAL.**

Versión: 3.0  
 EST-SEG-ISUPOL-01-2023  
 Fecha: 02/09/2023

| ORD. | MATRIZ DE IDENTIFICACIÓN Y CUANTIFICACIÓN DEL RIESGO   |                         |                           |  |   |   |  |     |                 |   |                       |                       |   |
|------|--|-------------------------|---------------------------|--|---|---|--|-----|-----------------|---|-----------------------|-----------------------|---|
|      | UBICACIÓN DEL RIESGO   | ILUSTRACIÓN FOTOGRÁFICA | IDENTIFICACIÓN DEL RIESGO |  |   |   | CUANTIFICACIÓN DEL RIESGO MÉTODO MOSLER                        |     |                 |   |                       |                       |   |
|      |  |                         | RIESGO                    | CAUSA DE LOS RIESGO  | CONSECUENCIA DEL RIESGO   | RECURSOS Y MEDIDAS MINIMAS DE SEGURIDAD | DETALLE DE LOS DISPOSITIVOS EXISTENTES                         | ER  | NIVEL DE RIESGO | RECOMENDACIONES TÉCNICAS DEL ANALISIS DEL RIESGO  | TOMA DE DECISIONES    | ADMINISTRACIÓN RIESGO | RAZÓN   |
| 7    | OFICINAS, BODEGA, ARCHIVO, LABORATORIOS, LOGÍSTICA, BIBLIOTECAS Y RACK, DE LAS INSTALACIONES DEL ISUPOL. |                         | <b>CORTO CIRCUITO</b>     | *Existe en las áreas como, administrativas, bodega, laboratorios, archivo, logística, y oficinas el recalentamiento de cableado eléctrico y equipos de computación, donde no existe reglas necesarias adecuadas para abastecer esta necesidad. | *Destrucción total o parcial de la infraestructura.<br>*Pérdida de archivos físicos y magnéticos.<br>*Pérdidas de posibles vidas humanas.<br>*Lesiones leves y graves (quemaduras)<br>*Paralización de las actividades. | Físicos                                 | N/A  | 512 | Normal          | Desarrollar e Implementar las medidas, procedimientos, protocolos a corto y mediano plazo de acuerdo a las Recomendaciones en este Estudio. | CORTO Y MEDIANO PLAZO | Evitar                | *Abastecer de reguladores necesarias de energía adecuadas en las diferentes áreas administrativas.  |
|      |  |                         |                           |  |   | Tecnológicos                            | Detectores de Humo   |     |                 |   |                       | Transferir            | *Contratación de pólizas de seguro contra incendios.  |
|      |  |                         |                           |  |   | Humanos                                 | Personal encargado de la seguridad de instalaciones del ISUPOL |     |                 |   |                       | Reducir               | *Realizar un plan de emergencia y evacuación.<br>*Realizar un correcto manejo del cableado en las diferentes áreas administrativas del ISUPOL.<br>*Mantenimiento constante a los extintores y equipos contra incendios existentes en el ISUPOL. |
|      |  |                         |                           |  |   | Organizativos                           | Plan de Emergencia y Estudio de Seguridad.                     |     |                 |   |                       | Aceptar               | N/A   |

| ORD | MATRIZ DE IDENTIFICACIÓN Y CUANTIFICACIÓN DEL RIESGO |                         |                            |  |  |   |  |     |                 |   |                       |                       |   |
|-----|--|-------------------------|----------------------------|--|--|---|--|-----|-----------------|---|-----------------------|-----------------------|---|
|     | UBICACIÓN DEL RIESGO                                 | ILUSTRACIÓN FOTOGRÁFICA | IDENTIFICACIÓN DEL RIESGO  |  |  |   | CUANTIFICACIÓN DEL RIESGO MÉTODO MOSLER                                      |     |                 |   |                       |                       |   |
|     |  |                         | RIESGO                     | CAUSA DE LOS RIESGO  | CONSECUENCIA DEL RIESGO  | RECURSOS Y MEDIDAS MINIMAS DE SEGURIDAD | DETALLE DE LOS DISPOSITIVOS EXISTENTES                                       | ER  | NIVEL DE RIESGO | RECOMENDACIONES TÉCNICAS DEL ANALISIS DEL RIESGO  | TOMA DE DECISIONES    | ADMINISTRACIÓN RIESGO | RAZÓN   |
| 8   | ESTRUCTURA FÍSICAS DE LAS INTALACIONES DEL ISUPOL    |                         | <b>DESASTRES NATURALES</b> | *Amenazas Naturales que pueden sucitarse en este sector por ser un país multitemenzas y por los antecedentes que se tiene en cuanto al terremoto y sismos sucedidos en años pasados. | * Daños en la Infraestructura del ISUPOL.<br>* Peridas de vidas Humanas.<br>* Peridas de infomacion Física y Magnéticas.<br>* Paralización de Actividades. | Físicos                                 | No existe  | 576 | Normal          | Desarrollar e Implementar las medidas, procedimientos, protocolos a corto y mediano plazo de acuerdo a las Recomendaciones en este Estudio. | CORTO Y MEDIANO PLAZO | Evitar                | N/A   |
|     |  |                         |                            |  |  | Tecnológicos                            |  |     |                 |   |                       | Transferir            | Contratación de pólizas de seguros  |
|     |  |                         |                            |  |  | Humanos                                 | Personal de seguridad de las instalaciones y personal encargado de cada área |     |                 |   |                       | Reducir               | *Realizar los mantenimientos correctivos a nivel de infraestructura de forma periódica. |
|     |  |                         |                            |  |  | Organizativos                           | Plan de Emergencia y Estudio de Seguridad                                    |     |                 |   |                       | Aceptar               | N/A   |

|   |  |                        |
|---|--|------------------------|
|  | <b>DIRECCIÓN NACIONAL DE EDUCACIÓN</b>   | Versión: 3.0           |
|   | ESTUDIO DE SEGURIDAD FÍSICA DE LAS<br>INSTALACIONES DEL INSTITUTO SUPERIOR<br>TECNOLÓGICO UNIVERSITARIO POLICÍA<br>NACIONAL. | EST-SEG-ISUPOL-01-2023 |
|   |  | Fecha: 02/09/2023      |

## 12. EVALUACIÓN DEL RIESGO. -

Mediante la aplicación del método Mosler para categorizar los eventos riesgosos encontrados en las instalaciones del Instituto Superior Tecnológico Universitario Policía Nacional, en una escala comprendida entre 0 y 1250.


| VALOR       | CATEGORÍA |
|-------------|-----------|
| 0 - 250     | Muy Bajo. |
| 251 - 500   | Bajo      |
| 501 - 750   | Normal    |
| 751 - 1000  | Grande    |
| 1001 - 1250 | Elevado   |

De la verificación in situ, se llegó a determinar los siguientes resultados:

| RIESGOS POTENCIALES           | Evaluación del Riesgo | Nivel del Riesgo |
|-------------------------------|-----------------------|------------------|
| ATENTADO                      | 576                   | NORMAL           |
| INTRUSIÓN                     | 336                   | BAJO             |
| ROBO A VEHÍCULOS Y ACCESORIOS | 162                   | MUY BAJO         |
| INCENDIO                      | 576                   | NORMAL           |
| HURTO                         | 288                   | BAJO             |
| ARTEFACTOS EXPLOSIVOS         | 720                   | NORMAL           |
| CORTOCIRCUITO                 | 512                   | NORMAL           |
| DESASTRES NATURALES           | 576                   | NORMAL           |

## 13. GLOSARIO DE TÉRMINOS

- **Método Mosler:** Tiene por objeto la identificación, análisis y evaluación de los factores que pueden influir en la manifestación y materialización de un riesgo, con la finalidad de que la información obtenida, nos permita calcular la clase y dimensión de riesgo.
- **Intrusión:** Acción de introducirse una persona o cosa en algo de forma indebida.
- **Medios Técnicos.** Es el conjunto de elementos (personas, cosas, conocimientos, procedimientos, recursos, y/o acciones) que se utilizan en las ciencias (o las artes), debidamente probados, que facilitan lograr o conseguir lo que se intente con un fin determinado
- **Riesgo:** Es la probabilidad de que una amenaza se convierta en un desastre. La vulnerabilidad o las amenazas, por separado, no representan un peligro. Pero si se juntan, se convierten en un riesgo, o sea, en la probabilidad de que ocurra un desastre. Sin embargo, los riesgos pueden reducirse o manejarse.


|   |  |                        |
|---|--|------------------------|
|  | <b>DIRECCIÓN NACIONAL DE EDUCACIÓN</b>   | Versión: 3.0           |
|   | ESTUDIO DE SEGURIDAD FÍSICA DE LAS<br>INSTALACIONES DEL INSTITUTO SUPERIOR<br>TECNOLÓGICO UNIVERSITARIO POLICÍA<br>NACIONAL. | EST-SEG-ISUPOL-01-2023 |
|   |  | Fecha: 02/09/2023      |

- **Perímetro:** Se refiere al contorno de una superficie o de una figura y a la medida de ese contorno, cabe destacar que, así como el perímetro es el dato que permite calcular los bordes de una superficie, el área es la que posibilita el conocimiento de su superficie interior.
- **Población Flotante:** Es el contingente demográfico compuesto por aquellas personas que, aun no estando oficialmente inscritas en el censo de población de la comunidad, residen temporal o permanentemente en un ámbito geográfico comunitario.
- **Protocolo de Seguridad** es un conjunto de intercambios en los que intervienen normalmente dos o tres entidades, la entidad iniciadora del protocolo (entidad a), la entidad receptora (entidad b) y una tercera entidad opcional (entidad c) con la misión de autenticación de los intercambios, distribución de claves o información.
- **Punto Ciego,** también conocido como papila óptica, mancha ciega o disco óptico, es la zona de la retina de donde surge el nervio óptico, normalmente no percibimos su existencia debido a que el punto ciego de un ojo es suplido por la información visual que nos proporciona el otro.
- **SEGURIDAD:** Ausencia de peligro o riesgo.  
**Fuente:** <https://www.google.com/search=seguridad+significado>.
- **VULNERABILIDAD:** Vulnerabilidad es el riesgo que una persona, sistema u objeto puede sufrir frente a peligros inminentes, sean ellos desastres naturales, desigualdades económicas, políticas, sociales o culturales.  
**Fuente:** <https://www.significados.com/vulnerabilidad/>
- **CC.TV:** CCTV es una sigla en inglés “closed circuit televisión” que traducido al español es “circuito cerrado de televisión”, consiste en una o más cámaras de vigilancias conectadas a uno o más monitores de video o televisores que reproducen las imágenes transmitidas por las cámaras  
**Fuente:** <https://www.google.com/search=cctv+significado>

#### 14. CONCLUSIONES

Una vez realizado el análisis de información e inspección In Situ de las instalaciones del ISUPOL, se puede concluir:

1. Que, el área volumétrica del Instituto Superior Tecnológico Universitario Policía Nacional, No dispone con el Permiso de Funcionamiento Anual, extendido por parte del Cuerpo de Bomberos de la ciudad de Quito.
2. Que, las instalaciones del Instituto Superior Tecnológico Universitario Policía Nacional, debe actualizar el Plan de Autoprotección, (Emergencia, Contingencia y Evacuación), para prevenir y/o mitigar los efectos de la materialización de un riesgo.
3. Que, el espacio físico en el que se encuentra el Archivo y Bodega del ISUPOL, no reúne con los ambientes adecuados para almacenar documentos públicos, debido a que el área no brinda las condiciones óptimas al existir riesgos, amenazas, vulnerabilidades dentro de la infraestructura.
4. Que, el cableado de las instalaciones eléctricas del área volumétrica del Instituto Superior Tecnológico Universitario Policía Nacional, presentan falencias tales como: sobrecarga, recalentado, sulfatados, cortocircuitos, debiendo recalcar que, por norma técnica, se recomienda dar mantenimiento cada 10 años posterior a su instalación.

|   |  |                        |
|---|--|------------------------|
|  | <b>DIRECCIÓN NACIONAL DE EDUCACIÓN</b>   | Versión: 3.0           |
|   | ESTUDIO DE SEGURIDAD FÍSICA DE LAS<br>INSTALACIONES DEL INSTITUTO SUPERIOR<br>TECNOLÓGICO UNIVERSITARIO POLICÍA<br>NACIONAL. | EST-SEG-ISUPOL-01-2023 |
|   |  | Fecha: 02/09/2023      |

5. Que, el Instituto Superior Tecnológico Universitario Policía Nacional dispone parcialmente de barreras físicas pasivas (cerramiento) en su perímetro, lo que facilita el libre ingreso de servidores policiales y civiles.
6. Que, las cerraduras se encuentran en malas condiciones de algunas puertas, de las que posee como seguridad física pasiva, de estructura metálica.
7. Que, en cuartos improvisados se ha creado el área de logística, bodega y archivo, incrementando la carga potenciadora de incendio, así como reduciendo la movilidad del Talento Humano.
8. Que, en algunas aéreas de trabajo no existe un orden con la documentación existente, cantidad considerable de carga potenciadora como: papel, cartón, modulares y equipos energizados para poder propagar un conato de incendio.
9. Que, en la parte posterior del tercer bloque existe materiales comburentes (madera, papel, plástico etc.), que obstaculiza la visibilidad en esta área.
10. Que, las puertas de salida de emergencia no se encuentran abiertas en su totalidad, para una pronta evacuación en caso de que ocurra una emergencia.
11. Que, las gradas y pasillos de las instalaciones del Instituto Superior Tecnológico Universitario Policía Nacional, no poseen cinta antideslizantes, lo que podría causar el riesgo de caída al mismo y distinto nivel, a los servidores policiales en especial cuando el piso esta mojado (lluvia).
12. Que, en el Instituto Superior Tecnológico Universitario Policía Nacional, algunos dispositivos electrónicos (computadores), no poseen reguladores de voltaje, estableciendo daños en los mismos.
13. Que, la iluminación en el perímetro, así como en la parte central del Instituto Superior Tecnológico Universitario Policía Nacional, no es el adecuado lo que podría ser causa del cometimiento de algún evento de riesgos identificados en el presente estudio.
14. Que, existe un espacio abierto en el cerramiento de la parte norte, lo que podría ser causa de algún evento de riesgo, ya que permite el ingreso de personas y no existe un control constante.
15. Que, no existe un respaldo digital del archivo y biblioteca del ISUPOL.
16. Que, el área de los baños, no existe las tapas de los inodoros, no está habilitado los urinarios, y la mayoría de sensores de luz están sin funcionamiento, por lo que no existe una buena visibilidad, en especial en horas de las noche.
17. Que las luminarias de las instalaciones del Instituto Superior Tecnológico Universitario Policía Nacional, son en su mayoría de fluorescentes y que se encuentran inhabilitados.
18. Que, la puerta de acceso para personas con discapacidad, se encuentra cerrada.
19. Que, no se ha realizado un mantenimiento a la puerta con sistema mecánica de acceso vehicular a las instalaciones del Instituto Superior Tecnológico Universitario Policía Nacional.
20. Que, las instalaciones del Instituto Superior Tecnológico Universitario Policía Nacional, no posee un sistema de CCTV., (circuito cerrado de televisión) para un mejor control, registro, respaldo e identificación de algún evento de riesgo identificado en el presente estudio de seguridad.

**15. RECOMENDACIONES. -**


1. Delegar que se realice el trámite de para solicitar el permiso de funcionamiento Anual de Bomberos para las instalaciones del Instituto Superior Tecnológico Universitario Policía Nacional.
2. Disponer la actualización del plan de emergencia y evacuación, contra incendios y contingencia de las instalaciones del Instituto Superior Tecnológico Universitario Policía Nacional con sus respectivos simulacros y socializar a todos sus actores para estar preparados ante cualquier evento adverso de origen natural o antrópico que pueda suscitarse



en este lugar, cumpliendo así con las exigencias y regulaciones del Cuerpo de Bomberos del DMQ y otros.

3. Encomendar a la persona encargada del Archivo y Bodega la readecuación, adquisición o construcción de la infraestructura de acuerdo con las características técnicas emitidas en el ACUERDO MINISTERIAL No. SGPR120191-0107. REGLA TÉCNICA NACIONAL PARA LA ORGANIZACIÓN Y MANTENIMIENTO DE ARCHIVOS PÚBLICOS, de fecha 10 de abril del 2019, (Cap. III, Art. 55, Art. 58, Art. 59), con la finalidad de evitar el deterioro, daño o pérdida de la documentación de carpetas, tarjetas y expedientes.
4. Encomendar al señor servidor policial encargado del logística de las instalaciones del Instituto Superior Tecnológico Universitario Policía Nacional, gestione la renovación del cableado de las instalaciones eléctricas del área volumétrica, en cumplimiento a lo que establece las normas y estándares nacionales e internacionales: NFPA 70 National Electrical Code 2011; CPE INEN 019 Código Eléctrico Ecuatoriano; IEC 60617 Graphical Symbols for Diagrams; NTE INEN 2345 Alambres y cables con aislamiento termoplástico y la NTE INEN 3098, Voltajes Normalizados.
5. Disponer mediante Memorando a los señores servidores policiales que se encuentran de servicio en la Guardia, el cumplimiento al Instructivo para el Control de Accesos a Instalaciones, COD: PNE-CGR-PS-P01-SB02-I02-I.
6. Encomendar al señor servidor policial encargado de logística del Instituto Superior Tecnológico Universitario Policía Nacional, crear la necesidad ante la Jefatura Financiera, la adquisición de cerraduras (pico de loro o tipo pomo), para la implantación en las barreras físicas pasivas (puertas de acceso), con la finalidad de neutralizar o retardar, el acceso a personas antagónicas.
7. Establecer un área apropiada para poder utilizar como logística, bodega y archivo, la cual deberá estar clasificada los materiales y pertrechos logísticos.
8. Ubicar la documentación en lugares adecuados para el efecto (archivadores), con la finalidad de evitar la pérdida de documentación, lo que ayudaría a disminuir la carga calorífica de incendio.
9. Disponer al señor encargado de logística, verifique la veracidad de los materiales, con la finalidad que estos lugares queden libres de obstáculos que pueda dar una mejor visualización en especial en horas de la noche, al personal de seguridad de instalaciones del Instituto Superior Tecnológico Universitario Policía Nacional.
10. Solicitar al señor encargado de la seguridad de las instalaciones del Instituto Superior Tecnológico Universitario Policía Nacional, tenga siempre habilitado las puertas de salida de emergencia ante algún evento de riesgo natural o adverso.
11. Adquirir y colocar cintas antideslizantes en las gradas y pasillos de las Instituto Superior Tecnológico Universitario Policía Nacional, con la finalidad de evitar los riesgos de caídas al mismo y distinto nivel, de los servidores policiales.
12. Realizar la adquisición de reguladores de voltajes para los dispositivos electrónicos (computadores), con la finalidad de prevenir, daños tecnológicos e información del Instituto Superior Tecnológico Universitario Policía Nacional.
13. Solicitar la colocación de lámparas de iluminación con sensores de movimiento, con la finalidad de obtener una iluminación optima en las instalaciones del Instituto Superior Tecnológico Universitario Policía Nacional y evitar algún evento de riesgo identificado en este estudio.
14. Realizar el cerramiento completo de la parte norte con la finalidad de minimizar el cometimiento de algún evento de riesgo identificado en este estudio, y mejorar el control por parte del personal encargad de las seguridad de las instalaciones del Instituto Superior



|   |  |                        |
|---|--|------------------------|
|  | <b>DIRECCIÓN NACIONAL DE EDUCACIÓN</b>   | Versión: 3.0           |
|   | ESTUDIO DE SEGURIDAD FÍSICA DE LAS<br>INSTALACIONES DEL INSTITUTO SUPERIOR<br>TECNOLÓGICO UNIVERSITARIO POLICÍA<br>NACIONAL. | EST-SEG-ISUPOL-01-2023 |
|   |  | Fecha: 02/09/2023      |

Tecnológico Universitario Policía Nacional, obteniendo así un solo ingreso peatonal a las instalaciones.

15. Realizar, el respaldo magnético de la información existente en el área del archivo y biblioteca del ISUPOL, con la finalidad de poseer un respaldo de toda la información correspondiente al Instituto Superior Tecnológico Universitario Policía Nacional.
16. Realizar las respectivas coordinaciones con la finalidad que los baños funcionen de manera adecuada y adquirir los sensores y luminarias, con la finalidad de hacer un buen uso de estas instalaciones.
17. Realizar el cambio de las luminarias de las instalaciones del Instituto Superior Tecnológico Universitario Policía Nacional, por iluminación led, verificando el costo beneficio del cambio para una mejor iluminación en todas las áreas.
18. Disponer al personal de seguridad que la puerta identificada para el ingreso de personas con discapacidad permanezca siempre habilitada, en horario de labores y estudio.
19. Realizar el respectivo mantenimiento de la puerta mecánica de acceso vehicular, con la finalidad de realizar un control adecuado de los vehículos que son permitidos su ingreso a las instalaciones el Instituto Superior Tecnológico Universitario Policía Nacional.
20. Adquirir, un sistema de CCTV., (circuito cerrado de televisión), para la seguridad de las instalaciones del Instituto Superior Tecnológico Universitario Policía Nacional, con la finalidad de realizar un mejor control, registro, respaldo e identificación del cometimiento de algún evento de riesgo.

#### 16. ANEXOS. -

#### ELABORADO POR:

**Firma:** .....

Ing. Edwin Patricio Caiza Tupiza  
Sargento Primero de Policía

**SERVIDOR POLICIAL TÉCNICO OPERATIVO ISUPOL**

#### REVISADO POR:

**Firma:** .....

Ing. Fausto Antonio Estrella Remache  
Sargento Primero de Policía

**SERVIDOR POLICIAL TÉCNICO OPERATIVO ISUPOL**